

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

**ESTADOS CONTABLES AL 30 DE SETIEMBRE DE 2009
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

INDICE

Reseña informativa

Estados de situación patrimonial

Estados de resultados

Estados de evolución del patrimonio neto

Estados de flujo de efectivo

Notas a los estados contables:

Nota 1 - Situación de la Sociedad y marco regulatorio

a) - Constitución de la Sociedad

b) - Contexto económico argentino, crisis energética y su impacto sobre la posición económica y financiera de la Sociedad

c) - Marco regulatorio

c.i) - Aspectos generales

c.ii) - Tarifas

c.iii) - Licencia

c.iv) - Contrato de asistencia técnica

c.v) - Caída en los ingresos por transporte de gas con destino a la exportación

c.vi) - La postergación de pagos de deuda financiera y la intervención dispuesta por el ENARGAS

Nota 2 - Preparación y presentación de los estados contables

Nota 3 - Principales criterios de valuación

Nota 4 - Composición de los principales rubros de los estados de situación patrimonial, de resultados y de flujo de efectivo

Nota 5 - Transacciones con sociedades controlante, vinculadas del exterior, otras partes relacionadas y personal clave de la Dirección de la Sociedad

Nota 6 - Resultados por acción

Nota 7 - Impuesto a las ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta

Nota 8 - Información por segmento de negocio

Nota 9 - Activos de disponibilidad restringida

Nota 10 - Préstamos

Nota 11 - Impactos y eventuales consecuencias de la postergación de pagos de la deuda financiera

Nota 12 - Capital social y dividendos

Nota 13 - Asuntos legales

Nota 14 - Fideicomisos financieros de expansión para el mercado de exportación

Nota 15 - Fideicomisos financieros de expansión para el mercado local organizados por la Secretaría de Energía de la Nación

Nota 16 - Fideicomiso de administración "Importación de gas natural"

Nota 17 - Hechos posteriores

Anexos A, C, D, E, G, H e I

Información adicional - Art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Informe de revisión limitada

Informe de la Comisión Fiscalizadora

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SETIEMBRE DE 2009 Y 2008

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución General N° 368/01 y sus modificaciones de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), se expone a continuación un análisis de los resultados de las operaciones de Transportadora de Gas del Norte S.A.⁽¹⁾ (“TGN” o “la Sociedad”) y de su situación financiera, que debe ser leído junto con los estados contables que se acompañan.

I) ANALISIS DEL RESULTADO Y DE LA SITUACION FINANCIERA

• **Resultado neto del periodo de nueve meses finalizado el 30 de setiembre de 2009**

(en millones de pesos)

	Períodos de nueve meses finalizados el 30.09.		
	2009	2008	Variación \$
Ventas netas			
Servicio de transporte de gas	432,3	382,7	49,6
Deudores por créditos en conflicto	(52,8)	(40,2)	(12,6)
Bonificación Decretos PEN N° 292/95 – 1520/98 – 814/01	(1,2)	(1,3)	0,1
Subtotal servicio de transporte de gas	378,3	341,2	37,1
Otros servicios			
Servicio de operación y mantenimiento de gasoductos	22,8	19,4	3,4
Honorarios por gerenciamiento de obra – Programa de Fideicomisos de gas	11,2	6,6	4,6
Subtotal otros servicios	34,0	26,0	8,0
Total de ventas netas	412,3	367,2	45,1
Costos de explotación			
Costos de operación y mantenimiento	(135,3)	(100,1)	(35,2)
Depreciación de bienes de uso	(92,5)	(91,0)	(1,5)
Subtotal	(227,8)	(191,1)	(36,7)
Ganancia bruta	184,5	176,1	8,4
Gastos de administración y comercialización	(53,1)	(42,4)	(10,7)
Ganancia operativa	131,4	133,7	(2,3)
Resultado por participación en sociedades vinculadas del exterior	1,7	0,9	0,8
Resultados financieros y por tenencia	(208,0)	(68,3)	(139,7)
Otros ingresos y egresos netos	5,1	0,9	4,2
Resultado neto del periodo antes de impuestos	(69,8)	67,2	(137,0)
Impuesto a las ganancias	11,0	(35,9)	46,9
Resultado neto del periodo	(58,8)	31,3	(90,1)
EBITDA ⁽²⁾	234,3	227,6	6,7

(1) Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria.

(2) Resultado antes de resultados financieros y por tenencia, depreciaciones, impuesto a las ganancias y cargos sobre activos consumibles que no significan egresos de fondos.

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SETIEMBRE DE 2009 Y 2008

I) ANALISIS DEL RESULTADO Y DE LA SITUACION FINANCIERA (Cont.)

(en millones de pesos)

	30.09.2009	31.12.2008
Total del Activo	2.826	2.639
Total del Pasivo	1.607	1.361
Patrimonio neto	1.219	1.278

Considerando los resultados expuestos en la página anterior, los párrafos siguientes describen las causas de las principales variaciones en los resultados de TGN y se exponen algunos indicadores económico-financieros con relación al patrimonio de la Sociedad.

- **Ventas netas**

Ventas netas por tipo de servicio:

(en millones de pesos)

Tipo de servicio	Periodo de nueve meses finalizados el 30.09.			
	2009	%	2008	%
<i>Transporte de gas</i>	378,3	91,8	341,2	92,9
<i>Operación y mantenimiento de gasoductos y gerenciamiento de obras</i>	34,0	8,2	26,0	7,1
Total de ventas	412,3	100,0	367,2	100,0

-Servicio de transporte de gas

La variación neta entre ambos periodos de comparación fue un incremento de \$ 37,1 millones. Se detalla la explicación de las principales variaciones:

- (i) \$ 40,5 millones de aumento como consecuencia del incremento en los tipos de cambio que impactaron sobre la facturación del transporte contratado en dólares;
- (ii) \$ 6,8 millones de mayor facturación de servicios de transporte interrumpible y de intercambio y desplazamiento;
- (iii) \$ 5,1 millones de mayor facturación correspondiente a nuevos servicios de transporte prestados durante el periodo;
- (iv) \$ 0,9 millones de aumento en las ventas con destino de exportación por el incremento del índice PPI (Producer Price Index) aplicable al periodo.
- (v) \$ 12,6 millones de disminución debido a la constitución de mayores provisiones para créditos en conflicto por \$ 23,3 millones, relacionadas, principalmente, con las situaciones de los clientes de exportación descritas en las Notas 13.e) g) y h) a los estados contables de la Sociedad; netas del impacto de la constitución, en 2008, de mayores provisiones sobre clientes locales por \$ 10,7 millones relacionadas con la incobrabilidad de multas facturadas;
- (vi) \$ 5,3 millones de disminución asociados a la modificación en un contrato de exportación según lo descrito en la Nota 1.c.v) a los estados contables.

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SETIEMBRE DE 2009 Y 2008

I) ANALISIS DEL RESULTADO Y DE LA SITUACION FINANCIERA (Cont.)

- **Ventas netas (Cont.)**

-Servicio de operación y mantenimiento de gasoductos y gerenciamiento de obras

Entre ambos periodos se verificó un incremento neto de \$ 8,0 millones, siendo sus principales causas:

- (i) \$ 4,6 millones de aumento corresponden al devengamiento del ingreso relacionado con el honorario de gerenciamiento de obras en los Programas de Fideicomisos de gas. Los ingresos se reconocen de acuerdo a los criterios descritos en las Notas 3.p) y 15.b) a los estados contables de la Sociedad; y
- (ii) \$ 3,4 millones de aumento corresponden a la variación de precio de los contratos vigentes.

- **Costos de explotación**

(en millones de pesos)

	Periodos de nueve meses finalizados el 30.09.		
	2009	2008	Variación \$
Honorarios por servicios profesionales	3,2	2,8	0,4
Costos de personal	47,9	40,1	7,8
Honorarios por asesoramiento del operador técnico y servicios de auditoría técnica	8,3	9,7	(1,4)
Residencia de personal del exterior	2,0	1,6	0,4
Consumos de repuestos y materiales	10,8	9,4	1,4
Desbalance de gas y transferencia de cuencas	0,2	0,9	(0,7)
Mantenimiento y reparación de bienes de uso y servicios y suministros de terceros	39,0	20,7	18,3
Gastos de correos, telecomunicaciones, transporte, fletes, viajes y estadías	6,1	5,6	0,5
Seguros	4,0	4,0	-
Alquileres y elementos de oficina	1,7	1,4	0,3
Servidumbres	8,1	4,0	4,1
Impuestos, tasas y contribuciones	0,4	-	0,4
Depreciación de bienes de uso	92,5	91,0	1,5
Repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos	1,6	(1,2)	2,8
Gastos diversos	2,0	1,1	0,9
Total	227,8	191,1	36,7
% de Costos de explotación sobre Ventas netas	55,3%	52,0%	-

Entre los conceptos que variaron más significativamente entre ambos periodos, cabe mencionar:

- (i) \$ 18,3 millones de aumento en los costos de *Mantenimiento y reparación de bienes de uso y servicios y suministros de terceros*, de los cuales, las mayores variaciones aproximadas son: \$ 9,4 millones que corresponden a mantenimientos correctivos y planificados sobre equipos turbocompresores y gasoductos, y \$ 7,6 millones corresponden a costos sobre pozos de verificación, cruces de ríos, pasaje del instrumentado para detección de corrosión en los gasoductos y protección catódica. Además, aumentaron los costos en seguridad de plantas y, por otro lado, en estudios de impacto ambiental y relevamiento de trazas relacionados con las expansiones

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SETIEMBRE DE 2009 Y 2008

I) ANALISIS DEL RESULTADO Y DE LA SITUACION FINANCIERA (Cont.)

- **Costos de explotación (Cont.)**

mencionadas en la Nota 15.b) a los estados contables, en \$ 1,3 millones;

- (ii) \$ 7,8 millones de aumento en *Costos de personal* principalmente debido a recomposiciones salariales otorgadas durante 2008 y 2009, en parte como compensación por inflación.
- (iii) \$ 4,1 millones de aumento en *Servidumbres* debido a los nuevos valores fijados por las autoridades competentes para los cánones de 2009; y
- (iv) \$ 2,8 millones de mayor costo en la previsión de *Repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos* debido a la evolución en cada periodo de aquellos ítems de materiales que poseen un índice de utilización menor al compatible con la gestión normal de mantenimiento.

- **Gastos de administración y comercialización**

(en millones de pesos)

	Periodos de nueve meses finalizados el 30.09.		
	2009	2008	Variación \$
<i>Costos de personal</i>	18,2	17,3	0,9
<i>Depreciación de bienes de uso</i>	1,3	1,3	-
<i>Honorarios por servicios profesionales</i>	4,2	4,1	0,1
<i>Impuestos, tasas y contribuciones</i>	17,3	18,3	(1,0)
<i>Gastos de correos, telecomunicaciones, transporte, fletes, viajes y estadías</i>	1,1	0,9	0,2
<i>Mantenimiento y reparación de bienes de uso y servicios y suministros de terceros</i>	1,3	1,3	-
<i>Alquileres y elementos de oficina</i>	1,0	0,7	0,3
<i>Deudores incobrables</i>	1,2	(1,8)	3,0
<i>Juicios</i>	5,7	(1,9)	7,6
<i>Honorarios por servicios técnico administrativos</i>	0,9	1,4	(0,5)
<i>Seguros</i>	0,3	0,2	0,1
<i>Diversos</i>	0,6	0,6	-
Total	53,1	42,4	10,7
% de Gastos de administ. y comerc. s/ Ventas netas	12,9%	11,5%	

La variación neta entre ambos periodos fue de \$ 10,7 millones de incremento, de los cuales, los conceptos más significativos fueron:

- (i) \$ 7,6 millones de aumento en *Juicios* relacionado con la adecuación del saldo de las provisiones para contingencias al estado actual de los reclamos y demandas iniciadas en contra de la Sociedad neto de un recupero de \$ 2,4 millones en el periodo comparativo por la resolución favorable del conflicto con un cliente de la Sociedad;
- (ii) \$ 3,0 millones de aumento en *Deudores incobrables*, a pesar de que el cargo de este periodo es de sólo \$ 1,2 millones. Los restantes \$ 1,8 millones del aumento se deben principalmente a la reversión, al 30 de setiembre de 2008, de la previsión oportunamente constituida sobre ciertos saldos de clientes con los cuales se llegó finalmente a un acuerdo comercial;

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SETIEMBRE DE 2009 Y 2008

I) ANALISIS DEL RESULTADO Y DE LA SITUACION FINANCIERA (Cont.)

- **Gastos de administración y comercialización (Cont.)**

- (iii) \$ 0,9 millones de aumento en *Costos de personal* principalmente debido a recomposiciones salariales otorgadas durante 2008 y 2009, en parte como compensación por inflación; y
- (iv) \$ 1,0 millón de disminución en *Impuestos, tasas y contribuciones*. Dicha suma se compone, principalmente, de un aumento de \$ 2,4 millones en concepto de tasa de fiscalización y control fijada por el ENARGAS y una reducción de \$ 2,9 millones por el menor devengamiento del impuesto sobre los ingresos brutos, relacionado con la incobrabilidad de determinados servicios de transporte de gas con destino al exterior.

- **Resultados financieros y por tenencia**

(en millones de pesos)

	Períodos de nueve meses finalizados el 30.09.		
	2009	2008	Variación \$
<i>Intereses y actualizaciones generados por pasivos</i>	(80,0)	(68,7)	(11,3)
<i>Comisiones, gastos e impuestos bancarios y financieros</i>	(7,5)	(6,3)	(1,2)
<i>Resultado por recompras de préstamos</i>	-	1,1	(1,1)
<i>Resultado por descuento a valor presente</i>	0,1	0,1	-
Subtotal de resultados financieros generados por pasivos antes de diferencias de cambio	(87,4)	(73,8)	(13,6)
<i>Intereses, actualizaciones y gastos generados por activos</i>	6,9	1,0	5,9
<i>Resultados por tenencia generados por activos</i>	4,4	(1,4)	5,8
<i>Resultado por operaciones a futuro en US\$</i>	(3,5)	-	(3,5)
<i>Resultado por descuento a valor presente</i>	(17,1)	0,7	(17,8)
Subtotal de resultados financieros generados por activos antes de diferencias de cambio	(9,3)	0,3	(9,6)
<i>Diferencias de cambio:</i>			
<i>Generadas por pasivos</i>	(141,1)	6,9	(148,0)
<i>Generadas por activos</i>	29,8	(1,7)	31,5
Subtotal diferencias de cambio	(111,3)	5,2	(116,5)
Total	(208,0)	(68,3)	(139,7)

La variación neta entre ambos periodos, de \$ 139,7 millones de mayor pérdida, se produjo por las siguientes variaciones principales:

- (i) \$ 148,0 millones de pérdida ha sido la resultante de las diferencias en el tipo de cambio generadas por pasivos debido a la depreciación del peso frente al dólar estadounidense al 30 de setiembre de 2009 respecto del 31 de diciembre de 2008. La relación del tipo de cambio fue, respectivamente: US\$ 1 = \$ 3,843 y \$ 3,453, es decir, una variación de aproximadamente el 11%. Al 30 de setiembre de 2008 y 31 de diciembre de 2007 las variaciones habían sido, respectivamente, de US\$ 1 = \$ 3,135 y \$ 3,149. El mayor impacto de las variaciones del periodo se produce sobre el saldo de los préstamos que ascendieron a US\$ 371,6 millones al 30 de setiembre de 2009 y a US\$ 351,3 millones al 31 de diciembre de 2008.
- (ii) las posiciones activas en dólares estadounidenses, por su parte, produjeron una variación de \$ 31,5 millones de ganancia por diferencias de cambio; y

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SETIEMBRE DE 2009 Y 2008

I) ANALISIS DEL RESULTADO Y DE LA SITUACION FINANCIERA (Cont.)

- Resultados financieros y por tenencia (Cont.)

(iii) \$ 17,8 millones de pérdida en el Resultado por descuento a valor presente debido a la valuación de los créditos por ventas no corrientes.

- Síntesis del Estado de flujo de efectivo

	(en millones de pesos)	
	Periodos de nueve meses finalizados el 30.09.	
	2009	2008
(Pérdida) ganancia neta del periodo	(58,8)	31,3
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas	336,9	222,8
Subtotal	278,1	254,1
Cambios netos en activos y pasivos operativos	(89,9)	(74,1)
Flujo neto de efectivo generado por las operaciones	188,2	180,0
Inversiones temporarias afectadas en garantía	(18,1)	-
Adquisición de bienes de uso	(33,8)	(14,5)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(51,9)	(14,5)
Pago y recompras de préstamos	-	(54,5)
Embargos y depósitos judiciales	(31,4)	-
Intereses y gastos pagados sobre préstamos	-	(61,6)
Aumento neto de anticipo de clientes	1,0	1,3
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(30,4)	(114,8)
Resultados financieros y por tenencia generados por (utilizados en) el efectivo	21,8	(3,2)
Aumento neto del efectivo	127,7	47,5
Efectivo al inicio del ejercicio	153,0	64,1
Efectivo al cierre del periodo	280,7	111,6

	(en millones de pesos)	
	Al 30.09.	
	2009	2008
Composición del efectivo y equivalentes de efectivo		
Caja y Bancos	23,4	61,4
Letras del Tesoro de Estados Unidos en US\$	-	30,9
Fondos comunes de inversión en \$ (1)	29,7	19,3
Plazos fijos en \$	25,2	-
Plazos fijos en US\$	135,0	-
Notas del Banco Central de la República Argentina (NOBAC's) (2)	2,4	-
Cauciones bursátiles en \$	65,0	-
Efectivo al cierre del periodo	280,7	111,6

(1) En 2009 no incluye \$ 4,9 millones que se encuentran afectados en garantía y por lo tanto no se han considerado como equivalentes de efectivo.

(2) En 2009 no incluye \$ 11,7 millones que se encuentran afectados en garantía y por lo tanto no se han considerado como equivalentes de efectivo.

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SETIEMBRE DE 2009 Y 2008****II) PERSPECTIVAS DEL NEGOCIO**

- **Aspectos financieros**

La postergación de pagos de la deuda financiera y la propuesta de reestructuración de la misma.

Ver Notas 10, 11 y 13.k) a los estados contables de la Sociedad al 30 de setiembre de 2009.

- **Aspectos comerciales**

Los principales aspectos comerciales que afectan las perspectivas futuras del negocio de TGN y que se amplían en las Notas a los estados contables de la Sociedad al 30 de setiembre de 2009, son:

El contexto económico argentino (Nota 1.b)); la pendiente renegociación de las tarifas del negocio regulado de TGN (Nota 1.c.iii)); la caída en los ingresos por transporte de gas con destino a la exportación (Nota 1.c.v)); la situación comercial con el cliente AES Paraná (Nota 13.c)); los redireccionamientos de capacidad de transporte de gas (Nota 13.e)); la situación comercial con el cliente Eléctrica Santiago S.A. (Nota 13.g)); con el cliente YPF S.A. (Nota 13.h)), con el cliente Metrogás Chile (Nota 1.c.v)) y con el cliente Compañía Eléctrica San Isidro (Nota 1.c.v)).

Inauguración de planta de gas natural licuado en Quintero (Chile)

Durante el periodo han comenzado a funcionar comercialmente las instalaciones de la terminal de regasificación de gas natural licuado ubicada en la Bahía de Quintero en Chile. Como consecuencia, tanto Santiago como la Va. Región pueden acceder a una alternativa de abastecimiento de gas natural con respecto a las importaciones desde Argentina. Eventualmente, la inauguración de la planta de regasificación podría resultar en un mayor nivel de conflictividad con relación a los contratos de exportación con clientes de aquel país que ya han cuestionado los términos de los mismos a raíz de las restricciones a la exportación ordenadas por las autoridades argentinas.

No obstante ello, los contratos de transporte de gas natural que posee TGN con clientes chilenos mantienen plena vigencia legal, la cual es independiente de la disponibilidad de gas natural en cabecera.

- **Aspectos regulatorios**

La Resolución I/873 del ENARGAS del 30 de setiembre de 2009 prorrogó por otros 60 días corridos, es decir, hasta fines de noviembre de 2009, el plazo en el que TGN seguirá sujeta a la fiscalización y control por parte de dicho organismo, en relación a los actos de administración habitual y de disposición que pudiesen afectar la normal prestación del servicio público de transporte de gas a cargo de la Sociedad.

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SETIEMBRE DE 2009 Y 2008

III) ESTRUCTURA PATRIMONIAL COMPARATIVA AL 30 DE SETIEMBRE DE 2009, 2008, 2007, 2006 Y 2005

(en millones de pesos)

	Al 30.09.				
	2009	2008	2007	2006	2005
Activo corriente	434	238	214	222	483
Activo no corriente	2.392	2.345	2.432	2.482	2.497
Total	2.826	2.583	2.646	2.704	2.980
Pasivo corriente	1.549	199	209	215	1.366
Pasivo no corriente	58	1.041	1.135	1.234	725
Subtotal	1.607	1.240	1.344	1.449	2.091
Patrimonio neto	1.219	1.343	1.302	1.255	889
Total	2.826	2.583	2.646	2.704	2.980

IV) ESTRUCTURA DE RESULTADOS COMPARATIVA CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SETIEMBRE DE 2009, 2008, 2007, 2006 Y 2005

(en millones de pesos)

	Periodos de nueve meses finalizados el 30.09.				
	2009	2008	2007	2006	2005
Ganancia operativa ordinaria	131,4	133,7	165,6	150,5	118,0
Resultados financieros y por tenencia	(208,0)	(68,3)	(110,3)	(194,5)	(104,8)
Resultado por participación en sociedades vinculadas del exterior	1,7	0,9	1,7	0,7	0,5
Resultado por reestructuración de préstamos	-	-	-	245,1	3,8
Otros ingresos y egresos netos	5,1	0,9	1,8	(0,2)	(3,9)
Resultado neto ordinario antes de impuestos	(69,8)	67,2	58,8	201,6	13,6
Impuesto a las ganancias	11,0	(35,9)	(34,6)	(9,3)	(21,7)
Resultado neto del período	(58,8)	31,3	24,2	192,3	(8,1)

V) DATOS ESTADISTICOS COMPARATIVOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SETIEMBRE DE 2009, 2008, 2007, 2006 Y 2005

Volumen despachado en millones de m³:

Según el tipo de transporte

	Periodos de nueve meses finalizados el 30.09.				
	2009	2008	2007	2006	2005
Firme	10.227	10.851	11.389	12.318	12.356
Interrumpible e Intercambio y desplazamiento	3.376	2.667	2.497	1.916	1.385
Total	13.603	13.518	13.886	14.234	13.741

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SETIEMBRE DE 2009 Y 2008****V) DATOS ESTADISTICOS COMPARATIVOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS EL 30 DE SETIEMBRE DE 2009, 2008, 2007, 2006 Y 2005**

Volumen despachado en millones de m3:

Según su procedencia

	<i>Periodos de nueve meses finalizados el 30.09.</i>				
	<i>2009</i>	<i>2008</i>	<i>2007</i>	<i>2006</i>	<i>2005</i>
Gasoducto Norte	5.635	5.371	5.662	5.496	5.018
Gasoducto Centro-Oeste	7.968	8.147	8.224	8.738	8.723
Total	13.603	13.518	13.886	14.234	13.741

VI) INDICES COMPARATIVOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 2009, 2008, 2007, 2006 Y 2005

	<i>Periodos de nueve meses finalizados el 30.09.</i>				
	<i>2009</i>	<i>2008</i>	<i>2007</i>	<i>2006</i>	<i>2005</i>
Liquidez corriente (1)	0,28	1,19	1,02	1,03	0,35
Solvencia (2)	0,76	1,08	0,97	0,87	0,42
Inmovilización del capital (3)	0,85	0,91	0,92	0,92	0,84

- (1) Activo corriente sobre pasivo corriente
 (2) Patrimonio neto sobre pasivo total
 (3) Activo no corriente sobre total del activo

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de noviembre de 2009

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
 Dr. Marcelo D. Pfaff
 Contador Público (UBA)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 156 F° 84

Eduardo Ojea Quintana
 Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A

Domicilio legal: Don Bosco 3672 - 3º Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ESTADOS CONTABLES correspondientes al periodo de nueve meses finalizado el 30 de setiembre de 2009, presentado en forma comparativa.

Actividad principal de la Sociedad ⁽¹⁾: prestación del servicio público de transporte de gas natural

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 1º de diciembre de 1992

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 11.667 - Libro 112 - Tomo A de Sociedades Anónimas

Modificaciones del Estatuto inscriptas en el Registro Público de Comercio: 7 de marzo de 1994, 9 de junio de 1994, 5 de julio de 1994, 14 de febrero de 1995, 9 de agosto de 1995, 27 de junio de 1996, 23 de diciembre de 1996, 20 de setiembre de 2000, 7 de julio de 2004, 24 de agosto de 2005 y 18 de agosto de 2006.

Fecha de vencimiento del contrato social: 1º de diciembre de 2091

Sociedad controlante: Gasinvest S.A.

Domicilio legal: Avda. Roque Sáenz Peña 938 - 3º Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: inversiones mobiliarias e inmobiliarias y actividades financieras

Porcentaje de acciones poseídas por la sociedad controlante: 56,354%

Porcentaje de votos poseídos por la sociedad controlante: 56,354%

Composición del capital (Nota 12.a))

Clase de acciones	Suscripto e integrado	
	30.09.09	31.12.08
	Miles de \$	
Ordinarias escriturales clase "A" V/N \$ 1 de 1 voto	179.264	179.264
Ordinarias escriturales clase "B" V/N \$ 1 de 1 voto	172.235	172.235
Ordinarias escriturales clase "C" V/N \$ 1 de 1 voto	87.875	87.875
Total	439.374	439.374

(1) Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17
Dr. Marcelo D. Pfaff
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 156 Fº 84

Julio C. Abínzano
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL al 30 de setiembre de 2009 presentado en forma comparativa con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 (en miles de pesos)

	30.09.09	31.12.08
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos	23.384	135.575
Inversiones temporarias (Anexo D)	276.315	18.405
Créditos por ventas (Nota 4.a)ii)	53.423	55.695
Otros créditos (Nota 4.b)ii)	68.962	23.237
Bienes de cambio (Nota 4.c)i)	12.176	12.176
Total del activo corriente	<u>434.260</u>	<u>245.088</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Créditos por ventas (Nota 4.a)ii)	75.666	36.202
Otros créditos (Nota 4.b)ii)	198.573	184.228
Bienes de cambio (Nota 4.c)ii)	33.793	33.289
Bienes de uso (Anexo A)	2.055.131	2.115.686
Inversiones permanentes (Anexo C)	3.181	1.467
Otros activos – stock de gas	25.450	23.291
Total del activo no corriente	<u>2.391.794</u>	<u>2.394.163</u>
Total del activo	<u>2.826.054</u>	<u>2.639.251</u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas:		
Comerciales (Nota 4.d)ii)	32.492	26.388
Préstamos (Nota 10)	1.428.142	1.212.965
Remuneraciones y cargas sociales	25.132	20.054
Cargas fiscales (Nota 4.e)	23.338	10.839
Anticipos de clientes	1.494	503
Otras (Nota 4.f)ii)	5.249	6.077
Total deudas	<u>1.515.847</u>	<u>1.276.826</u>
Previsiones (Nota 13 y Anexo E)	33.288	32.008
Total del pasivo corriente	<u>1.549.135</u>	<u>1.308.834</u>
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas:		
Comerciales (Nota 4.d)ii)	-	1.492
Otras (Nota 4.f)ii)	19.809	16.858
Total deudas	<u>19.809</u>	<u>18.350</u>
Previsiones (Nota 13 y Anexo E)	37.661	33.839
Total del pasivo no corriente	<u>57.470</u>	<u>52.189</u>
Total del pasivo	<u>1.606.605</u>	<u>1.361.023</u>
PATRIMONIO NETO (según estados respectivos)	<u>1.219.449</u>	<u>1.278.228</u>
Total	<u>2.826.054</u>	<u>2.639.251</u>

Las Notas 1 a 17 y los Anexos A, C, D, E, G, H e I que se acompañan forman parte integrante de estos estados.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Marcelo D. Pfaff
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 156 F° 84

Julio C. Abinzano
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A

ESTADOS DE RESULTADOS correspondientes a los periodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 2009 y 2008 (en miles de pesos)

	30.09.09	30.09.08
Ventas netas (Nota 4.g))	412.279	367.236
Costos de explotación (Anexo H)	(227.818)	(191.117)
Ganancia bruta	184.461	176.119
Gastos de comercialización (Anexo H)	(11.332)	(11.678)
Gastos de administración (Anexo H)	(41.756)	(30.717)
Ganancia operativa	131.373	133.724
Resultado por participación en sociedades vinculadas del exterior	1.714	913
Resultados financieros y por tenencia:		
Generados por activos:		
Intereses y actualizaciones	7.534	1.390
Diferencias de cambio	29.768	(1.640)
Otros resultados financieros y por tenencia (Nota 4.h)ii)	(16.804)	(1.098)
Subtotal	20.498	(1.348)
Generados por pasivos:		
Intereses y actualizaciones	(80.042)	(68.729)
Diferencias de cambio	(141.128)	6.993
Otros resultados financieros y por tenencia (Nota 4.h)iii)	(7.356)	(5.182)
Subtotal	(228.526)	(66.918)
Otros ingresos y egresos netos (Nota 4.i))	5.182	910
(Pérdida) ganancia neta antes de impuestos	(69.759)	67.281
Impuesto a las ganancias (Nota 7)	10.980	(35.950)
(Pérdida) ganancia neta del periodo	(58.779)	31.331
Resultados por acción ordinaria:		
Resultado neto del periodo por acción (en pesos) (Nota 6)	(0,1338)	0,0713

Las Notas 1 a 17 y los Anexos A, C, D, E, G, H e I que se acompañan forman parte integrante de estos estados.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Marcelo D. Pfaff
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 156 F° 84

Julio C. Abinzano
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO correspondientes a los periodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 2009 y 2008 (en miles de pesos)

Rubro	Aporte de los propietarios			Reserva Legal	Reserva voluntaria para futuros dividendos	Resultados no asignados	Total del Patrimonio neto
	Capital social	Ajuste integral del capital social	Total				
Saldos al 31 de diciembre de 2007	439.374	506.053	945.427	54.234	252.450	59.651	1.311.762
Resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 22 de abril de 2008:							
Constitución de la Reserva legal	-	-	-	2.982	-	(2.982)	-
Constitución de Reserva voluntaria para futuros dividendos	-	-	-	-	56.669	(56.669)	-
Ganancia neta del periodo	-	-	-	-	-	31.331	31.331
Saldos al 30 de setiembre de 2008	439.374	506.053	945.427	57.216	309.119	31.331	1.343.093
Pérdida del periodo complementario de tres meses hasta el 31 de diciembre de 2008	-	-	-	-	-	(64.865)	(64.865)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	439.374	506.053	945.427	57.216	309.119	(33.534)	1.278.228
Resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 28 de abril de 2009:							
Absorción de Reserva voluntaria para futuros dividendos	-	-	-	-	(33.534)	33.534	-
Pérdida neta del periodo	-	-	-	-	-	(58.779)	(58.779)
Saldos al 30 de setiembre de 2009	439.374	506.053	945.427	57.216	275.585	(58.779)	1.219.449

Las Notas 1 a 17 y los Anexos A, C, D, E, G, H e I que se acompañan forman parte integrante de estos estados.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Marcelo D. Pfaff
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 156 F° 84

Julio C. Abinzano
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO correspondientes a los periodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 2009 y 2008 (en miles de pesos)

VARIACIONES DEL EFECTIVO

	<u>30.09.09</u>	<u>30.09.08</u>
Efectivo al inicio del ejercicio	152.961	64.131
Efectivo al cierre del periodo (Nota 4.j))	280.642	111.641
Aumento neto del efectivo	<u>127.681</u>	<u>47.510</u>

**CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO
ACTIVIDADES OPERATIVAS**

(Pérdida) ganancia neta del periodo	(58.779)	31.331
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Impuesto a las ganancias	(10.980)	35.950
Depreciación de bienes de uso	93.830	92.251
Valor residual de bienes de uso dados de baja	540	978
Aumentos de provisiones (netos de recuperos)	65.333	34.337
Intereses y actualizaciones devengados sobre pasivos	80.042	68.729
Diferencias de cambio y otros resultados financieros netos	109.867	(8.590)
Resultado por participación en sociedades vinculadas del exterior	(1.714)	(913)
Cambios netos en activos y pasivos operativos:		
Aumento de créditos por ventas	(72.181)	(57.154)
(Aumento) disminución de otros créditos	(18.084)	15.357
Aumento de bienes de cambio y otros activos	(777)	(2.320)
Aumento (disminución) de deudas comerciales	4.612	(5.924)
Aumento de deudas por remuneraciones y cargas sociales	5.078	7.965
Aumento (disminución) de cargas fiscales	12.499	(29.560)
Aumento de otras deudas	2.123	268
Disminución de provisiones	(23.193)	(2.714)
Flujo neto de efectivo generado por las operaciones	<u>188.216</u>	<u>179.991</u>
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Inversiones temporarias afectadas en garantía	(18.066)	-
Adquisición de bienes de uso	(33.815)	(14.490)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	<u>(51.881)</u>	<u>(14.490)</u>
Transporte	136.335	165.501

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO correspondientes a los periodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 2009 y 2008 (en miles de pesos) (Cont.)

	30.09.09	30.09.08
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO (Cont.)		
Transporte	136.335	165.501
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Pagos y recompras de préstamos	-	(54.511)
Embargos y depósitos judiciales (Anexo G)	(31.411)	-
Intereses pagados sobre préstamos	-	(61.605)
Aumento de anticipos de clientes	991	1.317
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(30.420)	(114.799)
RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA GENERADOS POR (UTILIZADOS EN) EL EFECTIVO		
Intereses, diferencias de cambio y otros resultados financieros	21.766	(3.192)
Total de resultados financieros y por tenencia generados por (utilizados en) el efectivo	21.766	(3.192)
Aumento neto del efectivo	127.681	47.510

Las Notas 1 a 17 y los Anexos A, C, D, E, G, H e I que se acompañan forman parte integrante de estos estados.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Marcelo D. Pfaff
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 156 F° 84

Julio C. Abíznano
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 2009 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 1 - SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y MARCO REGULATORIO

a) Constitución de la Sociedad

Transportadora de Gas del Norte S.A. ("la Sociedad" o "TGN") fue constituida el 24 de noviembre de 1992 como consecuencia de las Leyes N° 23.696 y N° 24.076 ("Ley del Gas") y el Decreto N° 1.189/92 del Poder Ejecutivo Nacional ("PEN"), mediante los cuales se dispuso la privatización de los servicios de transporte y distribución de gas natural y se resolvió la constitución de las sociedades que recibirían las licencias para operar dichos servicios.

TGN es titular de una licencia ("la Licencia") para la prestación del servicio público de transporte de gas natural, en virtud de la cual se le concede el derecho exclusivo de explotar los dos gasoductos de su propiedad existentes en las regiones Norte y Centro-Oeste de la Argentina.

b) Contexto económico argentino, crisis energética y su impacto sobre la posición económica y financiera de la Sociedad

A raíz de los cambios sustanciales operados en las principales variables macroeconómicas en nuestro país desde fines del año 2001, a partir de enero de 2002 el Gobierno Nacional emitió leyes, decretos y diversas regulaciones que implicaron un profundo cambio del modelo económico vigente hasta ese momento, que produjeron efectos de importancia sobre la Sociedad, entre los cuales merecen citarse:

- (i) La Ley de Emergencia Pública ("LEP") dispuso la pesificación de las tarifas de transporte de gas natural destinado al mercado local y la derogación del mecanismo de ajuste semestral basado en el Producer Price Index ("*PPI*"). Asimismo, la mencionada ley autorizó al PEN a renegociar las tarifas y los contratos de obras y servicios públicos. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, y sin perjuicio del acuerdo transitorio que se refiere en el apartado c.iii) de esta Nota, no se han producido avances de fondo en la renegociación de las tarifas.

En la Nota 1.c) se detallan diversos aspectos relacionados con las tarifas, la Licencia y las implicancias de las modificaciones introducidas por dicha ley en el marco regulatorio de la Sociedad.

- (ii) A partir del año 2004 el Gobierno Nacional adoptó una serie de medidas tendientes a redistribuir en el corto plazo los efectos de la crisis en el sector energético originada por un déficit de abastecimiento de gas natural y de electricidad. La Secretaría de Energía, la Subsecretaría de Combustibles y el ENARGAS han dictado un número de normas disponiendo medidas de prevención con el objetivo de evitar una crisis de abastecimiento interno de gas natural y sus consecuencias sobre el abastecimiento mayorista de electricidad, incluyendo medidas que restringen significativamente las exportaciones de gas natural para asegurar el abastecimiento prioritario del consumo

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 2009 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 1 - SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y MARCO REGULATORIO (Cont.)**b) Contexto económico argentino, crisis energética y su impacto sobre la posición económica y financiera de la Sociedad (Cont.)**

interno. También se dispuso la creación de un fondo fiduciario para atender inversiones en expansión de los sistemas de transporte y distribución de gas natural.

TGN considera que estas medidas gubernamentales han producido resultados adversos en relación a sus contratos de transporte.

En tal sentido, las situaciones mencionadas han generado disputas contractuales con los clientes de exportación de impacto significativo, según se explica en las Notas 1.c.v) y 13 e), g), y h).

- (iii) En abril de 2004, el PEN dispuso la creación del Mercado Electrónico del Gas ("MEG") con el objeto de mejorar la eficiencia asignativa en la industria del gas. En consecuencia, las ventas *spot* de gas natural y la capacidad de transporte remanente se deben comercializar a través de este mercado. Desde mayo de 2005 el MEG comenzó a administrar la reventa de capacidad y de servicios prestados por las distribuidoras de gas.

Hasta el 30 de setiembre de 2009 no se han producido efectos sobre los ingresos por venta de TGN.

- (iv) Tal como se indica en la Nota 1.c.vi) y en la Nota 10, el 22 de diciembre de 2008 el Directorio de la Sociedad decidió postergar el pago de las cuotas de capital e intereses de las obligaciones negociables que vencían en diciembre de 2008 y los vencimientos de 2009. Asimismo, con fecha 29 de diciembre de 2008 el ENARGAS dispuso mediante Resolución I/587 la intervención de TGN por 120 días y la realización de una auditoría integral a cargo de la intervención. Al término de dicho plazo la intervención fue sucesivamente prorrogada a través de resoluciones del ENARGAS pero con un alcance más limitado según se explica en la Nota 1.c.vi). La intervención aún continúa vigente hasta fines de noviembre de 2009.

- (v) Las características del contexto económico y de las condiciones legales y contractuales en las que la Sociedad se desenvuelve, así como el estado de la renegociación de la Licencia, generan incertidumbre en cuanto a la generación del flujo de fondos futuros que permita el recupero de los activos no corrientes, el repago de la deuda financiera, el desarrollo futuro de sus negocios y la continuidad normal de las operaciones de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 2009 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 1 - SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y MARCO REGULATORIO (Cont.)**b) Contexto económico argentino, crisis energética y su impacto sobre la posición económica y financiera de la Sociedad (Cont.)**

Los impactos generados por el conjunto de las medidas adoptadas hasta la fecha por el Gobierno Nacional sobre la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 30 de setiembre de 2009 se calcularon de acuerdo con las evaluaciones y estimaciones realizadas por el Directorio de la Sociedad a la fecha de preparación de los estados contables.

La marcha futura de la economía podría requerir que el Gobierno modifique alguna medida adoptada o emita regulaciones adicionales. Sin embargo, es importante destacar que los resultados reales futuros podrían diferir de las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables y que dichas diferencias podrían ser significativas.

c) Marco regulatorio*c.i) Aspectos generales*

La Ley del Gas y su reglamentación, junto con la Licencia, el Contrato de Transferencia, el Pliego para la privatización de Gas del Estado S.E. ("GdE") y las resoluciones emitidas por el Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS") establecen el marco jurídico en el que se desarrolla el negocio de la Sociedad.

La Licencia ha sido otorgada por un periodo original de treinta y cinco años. No obstante, la Ley del Gas y la Licencia establecen que la Sociedad podrá solicitar al ENARGAS una renovación de la misma por un periodo adicional de diez años. El ENARGAS deberá evaluar en ese momento el desempeño de TGN y formular una recomendación al PEN.

c.ii) Tarifas

Las tarifas correspondientes al servicio de transporte de gas natural fueron establecidas en la Licencia y se encuentran reguladas por el ENARGAS.

La Ley del Gas establece que las tarifas deben permitir cubrir los costos razonables de operación, impuestos y amortizaciones, a la vez de posibilitar una razonable rentabilidad similar a la de otras actividades de riesgo comparable o equiparable y guardar relación con el grado de eficiencia en la prestación de los servicios.

De acuerdo a las condiciones originales de la Licencia las tarifas estaban sujetas hasta el vencimiento de la misma a:

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 2009 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 1 - SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y MARCO REGULATORIO (Cont.)**c) Marco regulatorio (Cont.)***c.ii) Tarifas (Cont.)*

- i) ajustes por la revisión quinquenal de tarifas a ser efectuadas por el ENARGAS, que afecten en la medida de lo posible, los factores de eficiencia "X" e inversión "K", donde "X" reduce la tarifa como contrapartida de aumentos de eficiencia y "K" la incrementa para incentivar inversiones no rentables;
- ii) ajustes no recurrentes para reflejar variaciones en los costos resultantes de cambios en normas impositivas (excepto en el caso de variaciones en el impuesto a las ganancias), y
- iii) ajustes no programados en virtud de otras causas objetivas y justificables a criterio del ENARGAS.

En lo que respecta al mecanismo de fijación de tarifas, tal como se mencionó en la Nota 1.b), la LEP dispuso la pesificación de las tarifas de transporte de gas natural destinado al mercado local y la derogación del mecanismo de ajuste semestral basado en el *PPI*.

c.iii) Licencia

La LEP autoriza al PEN a renegociar los contratos de obras y servicios públicos tomando en consideración: (i) el impacto de las tarifas en la competitividad de la economía y en la distribución del ingreso, (ii) la calidad de los servicios y los planes de inversión previstos contractualmente, (iii) el interés de los usuarios y la accesibilidad de los servicios, (iv) la seguridad de los sistemas y (v) la rentabilidad de las empresas.

Actualmente, el proceso de renegociación se encuentra a cargo de la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos ("UNIREN"), organismo creado en julio de 2003 en el ámbito de los Ministerios de Economía y Producción ("MEP") y de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios ("MPFIPyS").

La Ley N° 25.790 de octubre de 2003 estableció que las decisiones que adopte el PEN en el desarrollo del proceso de renegociación no estarán limitadas o condicionadas por las estipulaciones contenidas en los marcos regulatorios que rigen los contratos de concesión o licencia de los respectivos servicios públicos.

A partir de marzo de 2005 se han convocado a diversas audiencias públicas para tratar las propuestas de adecuación formuladas por la UNIREN o, en su caso, los acuerdos preliminares arribados entre las empresas y la UNIREN. La audiencia de TGN tuvo lugar el 18 de mayo de 2005, pero sólo para analizar una propuesta unilateral que había sido formulada por la UNIREN en julio de 2004 y que TGN juzgó insatisfactoria.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 2009 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 1 - SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y MARCO REGULATORIO (Cont.)**c) Marco regulatorio (Cont.)***c.iii) Licencia (Cont.)*

TGN considera que el obstáculo principal que hasta la fecha impide alcanzar un acuerdo de renegociación integral de la Licencia es la insistencia del Estado Nacional en incorporar una cláusula de indemnidad en su beneficio, que transfiera a TGN los efectos de sentencias o laudos arbitrales que, en relación con su Licencia, condenen a la República Argentina a pagar indemnizaciones fundadas en el efecto de la LEP.

Si bien hasta agosto de 2008 no se advertían avances significativos en el proceso de renegociación de la Licencia, el 16 de setiembre de 2008 la Sociedad recibió de la UNIREN una propuesta de acuerdo transitorio ("Acuerdo Transitorio") que no involucraba el otorgamiento de una indemnidad a favor del Estado Nacional y contemplaba un régimen tarifario de transición a partir del 1° de setiembre de 2008 por el cual se aplicaría un aumento del 20% sobre la remuneración de la actividad regulada doméstica de TGN vigente al 31 de agosto de dicho año.

La propuesta fue aprobada por el Directorio de TGN, y el Acuerdo Transitorio fue suscripto por TGN el 7 de octubre de 2008, ad referendum de la asamblea extraordinaria de accionistas de TGN que lo ratificó el 4 de diciembre de 2008.

El Acuerdo Transitorio establece que TGN cederá los derechos de la recaudación incremental resultante a un fondo específico que adoptará la forma instrumental de un fideicomiso destinado al pago de las obras y/o trabajos detallados en un documento anexo al Acuerdo Transitorio.

El Acuerdo Transitorio asumía que el 31 de diciembre de 2008 dejaría de tener vigencia la LEP, lo que no ocurrió, ya que su vigencia fue prorrogada hasta diciembre de 2009, razón por la cual, para esa fecha las partes deberían haber alcanzado un consenso respecto de las modalidades, plazo y oportunidad de la suscripción de un Acta Acuerdo de Renegociación Contractual Integral. En defecto de aquella renegociación, el PEN, de considerarlo conveniente, resolvería respecto de la vigencia del Acuerdo Transitorio y a su vez la UNIREN procedería a efectuar al PEN las recomendaciones que considerara pertinentes de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1° inciso e) del Decreto N° 311/03 y el artículo 11° de la Resolución Conjunta N° 188/03 y N° 44/03 de los Ministerios de Economía y de Planificación.

No obstante lo mencionado y por causas que TGN desconoce, a la fecha, el Acuerdo Transitorio no fue ratificado por el PEN y, por consiguiente, aún no entró en vigencia. De todos modos, TGN ejecutó las obras previstas a su costo. Al 30 de setiembre de 2009 no se han producido efectos económicos relacionados con dicho Acuerdo Transitorio.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 2009 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 1 - SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y MARCO REGULATORIO (Cont.)**c) Marco regulatorio (Cont.)***c.iii) Licencia (Cont.)*

A la fecha de emisión de los presentes estados contables no se han producido avances sustanciales que permitan asegurar que se cumplirá con el objetivo de firmar un acuerdo integral en el corto plazo. Asimismo, nada asegura que el eventual resultado de la renegociación reestablezca de manera efectiva el equilibrio de la Licencia restableciendo una tarifa justa y razonable que procure a TGN una reparación por los perjuicios sufridos como consecuencia de la LEP.

c.iv) Contrato de asistencia técnica

De acuerdo con lo dispuesto en el marco regulatorio TGN recibe asistencia técnica y en el área de auditoría por parte de sus accionistas o sociedades vinculadas a éstos. Dicha asistencia abarca, entre otros, aspectos relacionados con el desempeño del sistema, la seguridad, el medio ambiente, el mantenimiento preventivo, procedimientos internos, capacitación, sistemas de información y el cumplimiento de ciertos estándares internacionales de la industria del transporte de gas.

El Contrato de Asistencia Técnica y Asistencia al Área de Auditoría actualmente vigente desde febrero de 2006 establece un plazo de duración hasta el 31 de diciembre de 2017. La contraprestación por los servicios que contempla el contrato consiste en el pago de una retribución anual igual a lo que sea superior entre (i) US\$ 3.000.000 y (ii) el 7% del resultado antes de intereses e impuestos de cada ejercicio. Durante el periodo se ha devengado la proporción correspondiente al honorario mínimo de US\$ 3.000.000.

En relación a los honorarios mencionados existen ciertas restricciones y limitaciones para el pago, las cuales se describen en la Nota 10.

Atento la decisión de postergar los vencimientos de la deuda financiera de TGN adoptada el 22 de diciembre de 2008, el Directorio resolvió suspender provisoriamente, con efecto al 31 de diciembre de 2008, los pagos de los honorarios previstos en el Contrato de Asistencia Técnica y Asistencia al Área de Auditoría.

c.v) Caída en los ingresos por transporte de gas con destino a la exportación

Al cierre del ejercicio económico 2008, aproximadamente el 50% del monto en pesos correspondiente a los ingresos de TGN se originaba en contratos de transporte de gas natural a Chile, Brasil y Uruguay, sujetos a tarifas expresadas en dólares ajustables semestralmente por PPI.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 2009 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 1 - SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y MARCO REGULATORIO (Cont.)**c) Marco regulatorio (Cont.)***c.v) Caída en los ingresos por transporte de gas con destino a la exportación (Cont.)*

A partir de febrero de 2004, el gobierno argentino adoptó una serie de medidas aún vigentes, para garantizar que la oferta de gas natural sea prioritariamente destinada a satisfacer la demanda interna. Estas medidas, que suponen restricciones a las exportaciones de gas, han limitado de manera creciente las ventas de gas al exterior. Como consecuencia de ello, la utilización del transporte firme contratado por los cargadores con destino a la exportación ha ido decreciendo progresivamente.

Desde principios de 2009, dicha capacidad tuvo una utilización promedio del 10%. Ello llevó a que casi todos los cargadores de exportación hayan planteado la dificultad de seguir pagando el costo fijo de una reserva de capacidad de transporte.

En tal contexto, existen cargadores que han dejado de pagar la tarifa total o parcialmente (Eléctrica Santiago S.A. o "ESSA" e YPF S.A. o "YPF"), o han pagado bajo protesto (Gasoducto Norandino S.A. y Colbún S.A.), o han iniciado acciones legales tendientes a obtener la rescisión sin culpa de los contratos de transporte vigentes (Eléctrica Santiago S.A.), o han rescindido unilateralmente el contrato de transporte (Metrogás Chile) o anunciaron su intención de iniciar acciones de readecuación de los términos contractuales (Compañía Eléctrica San Isidro S.A.).

Sin perjuicio de la obligación contractual de estos cargadores a pagar la reserva de capacidad firme hasta el final del contrato, las conductas adoptadas sumadas al contexto de caída de los saldos exportables de gas natural generan incertidumbre con respecto al futuro cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de los clientes de exportación.

ESSA e YPF registran un saldo impago al 30 de setiembre de 2009 de \$ 65,9 millones y de \$ 171,0 millones, respectivamente, por lo que la Sociedad ha constituido una previsión de \$ 118,4 millones para hacer frente a la incobrabilidad del servicio de transporte adeudado. Cabe destacar que en términos de facturación anual en pesos, ambos clientes representan algo más del 22% de la facturación total por transporte de TGN.

En la Nota 13.g) y h) se describen los asuntos legales en curso con los clientes en conflicto.

Acuerdo transaccional con Compañía Eléctrica San Isidro S.A.

En setiembre de 2009, TGN y su cliente chileno la generadora Compañía Eléctrica San Isidro S.A. ("CESI") han celebrado un acuerdo transaccional (el "Acuerdo Transaccional") que pone fin a la controversia que ambas partes mantenían en relación al contrato de transporte firme de gas natural que las vincula (el "Contrato").

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 2009 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 1 - SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y MARCO REGULATORIO (Cont.)**c) Marco regulatorio (Cont.)**

c.v) Caída en los ingresos por transporte de gas con destino a la exportación (Cont.)

Acuerdo transaccional con Compañía Eléctrica San Isidro S.A. (Cont.)

El Contrato había sido celebrado en octubre de 1995, por un plazo de 25 años que debía expirar en octubre de 2023, y por un volumen de hasta 1.684.000 MMm^{3/día}.

En esencia, el Acuerdo Transaccional (que está sujeto a la aprobación del Directorio de CESI) dispone: (i) que el Contrato terminará al 31 de diciembre de 2013; (ii) inicialmente se reduce la capacidad contratada a 600.000 m^{3/d}, y a partir del 30 de abril de 2011 y hasta la finalización del Contrato, la capacidad firme se restablece en 1.684.000 m^{3/d}; pero CESI tendrá opciones anuales de reducirla hasta un piso de 10.000 m^{3/d}; y (iii) CESI pagará a TGN una indemnización variable, en función de la capacidad de transporte utilizada, en 54 cuotas mensuales consecutivas hasta enero de 2014. Entre indemnización y transporte, TGN se asegura hasta esa fecha un ingreso mensual de US\$ 0,9 millones, ajustable por PPI.

El Acuerdo Transaccional implica que TGN dejará de percibir los ingresos pactados en el Contrato desde febrero 2014 hasta octubre 2023 (US\$ 0,7 millones mensuales según tarifa vigente a la fecha), a cambio de percibir los ingresos mensuales que se describen en el punto (iii) *supra*, lo que finalmente le genera un efecto neto negativo sobre sus flujos esperados.

Controversia con Metrogás (Chile)

El 21 de abril de 2009, TGN fue notificada de una acción declarativa iniciada por Metrogás S.A. ("Metrogás Chile"), la distribuidora de gas chilena, para obtener una declaración judicial sobre la inaplicabilidad de la tarifa denominada en dólares prevista en su contrato de transporte, si el gas no es efectivamente transportado.

En setiembre de 2009 Metrogás Chile comunicó su decisión unilateral de rescindir el contrato de transporte firme que la vincula a TGN, e intimó a TGN el pago de aproximadamente US\$ 202 millones en concepto de reparación de supuestos daños que Metrogás Chile dice haber experimentado como consecuencia de supuestos e inexistentes incumplimientos en que habría incurrido TGN al dejar de entregarle gas que, según dicha firma, habría sido confirmado e inyectado en cabecera por sus productores / proveedores. Adicionalmente, la distribuidora chilena indicó que se reservó el derecho a reclamar el pago de US\$ 20 millones en concepto de los volúmenes faltantes de gas ya mencionados.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 2009 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 1 - SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y MARCO REGULATORIO (Cont.)**c) Marco regulatorio (Cont.)**

c.v) Caída en los ingresos por transporte de gas con destino a la exportación (Cont.)

Controversia con Metrogás (Chile) (Cont.)

Como es de público y notorio conocimiento, desde hace unos años la producción local de gas no alcanza para cubrir el agregado de la demanda doméstica y de exportación, circunstancia ésta por completo ajena a TGN, que no produce ni comercializa gas.

En ese contexto, a partir del año 2004 y basadas en principios generales de la Ley de Hidrocarburos y de la Ley del Gas, las autoridades nacionales pusieron en vigencia una serie de regulaciones que disponen restricciones a las exportaciones de gas natural, con la finalidad de asegurar el suministro prioritario del mercado interno.

Desde entonces, la capacidad de transporte firme contratada por Metrogás Chile con TGN estuvo y está a plena disposición del cliente sin restricción alguna, para el transporte del gas que sus productores/proveedores estén en condiciones jurídicas de exportar a la luz de las citadas regulaciones.

En razón de lo expuesto, TGN rechazó por improcedente la declaración unilateral de rescisión contractual como así también el reclamo indemnizatorio de Metrogás Chile, ya que ha cumplido sus obligaciones bajo el contrato de transporte que vincula a ambas partes.

TGN considera, asimismo, que cualquier acción por daños que pudiera promover Metrogás Chile no tendría posibilidades de prosperar, y tomará todas las medidas que resulten convenientes o necesarias para proteger el interés social.

c.vi) La postergación de pagos de deuda financiera y la intervención dispuesta por el ENARGAS

Tal como se explica en la Nota 10, el 22 de diciembre de 2008 el Directorio de TGN se vio en la necesidad de postergar el pago de las cuotas de capital e intereses que vencieron en diciembre de 2008 y los vencimientos posteriores.

No obstante que esta decisión fue adoptada con el propósito explícito de mantener la prestación segura y confiable del servicio público de transporte de gas natural a su cargo, tal como exigen la Ley del Gas y el artículo 10° de la LEP, el 29 de diciembre de 2008 el ENARGAS dispuso mediante Resolución I/587 la intervención de TGN por 120 días y designó a un interventor con funciones de “*coadministración societaria*” y “*fiscalización y control de todos los actos de administración habitual y de disposición que puedan afectar la*

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 2009 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 1 - SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y MARCO REGULATORIO (Cont.)**c) Marco regulatorio (Cont.)**

c.vi) La postergación de pagos de deuda financiera y la intervención dispuesta por el ENARGAS (Cont.)

normal prestación del servicio público de transporte de gas” a cargo de TGN en virtud de la Licencia. Por el mismo acto, se dispuso una auditoría integral en el ámbito de TGN.

TGN consideró a la Resolución I/587 parcialmente ilegal porque el ENARGAS carece de facultades para designar un interventor-coadministrador en las compañías licenciatarias que se hallan bajo su regulación y control y sometidas a la Ley N° 24.076, y porque, además, la Resolución I/587 carece de motivación habida cuenta de que la decisión de postergar el pago de obligaciones financieras no representa ningún riesgo para la prestación del servicio público a cargo de la Sociedad. Por tales motivos, TGN interpuso un recurso judicial directo ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso-administrativo Federal así como también una medida cautelar ante esa autoridad judicial. En tal sentido el 26 de marzo de 2009, TGN se notificó de la resolución dictada por la Sala I de dicha Cámara, que dispuso: (i) suspender los efectos de la Resolución ENARGAS I/587 en cuanto ella dispuso la intervención de TGN y se designó interventor con funciones de co-administración societaria; (ii) mantener en cabeza del funcionario designado por el ENARGAS lo relativo a las tareas de fiscalización y control de todos los actos que razonablemente puedan afectar la normal prestación del servicio público prestado por TGN; y (iii) ordenar al ENARGAS restituir a TGN los libros de actas que habían sido retirados de la sede social por la intervención.

Mediante Resolución I/732 del 28 de abril de 2009, el ENARGAS prorrogó por 90 días corridos el plazo durante el cual TGN siguió sujeta sólo a la fiscalización y control de los actos de administración habitual y de disposición que pudiesen afectar la normal prestación del servicio público de transporte de gas a cargo de TGN. Dicho plazo, que venció el 27 de julio de 2009, fue a su vez prorrogado mediante las Resoluciones I/811 e I/873 del 28 de julio de 2009 y 30 de setiembre de 2009, respectivamente, en ambas ocasiones por 60 días corridos y con el mismo alcance establecido en la mencionada Resolución I/732..

NOTA 2 - PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES**a) Bases de preparación y presentación**

Los presentes estados contables están expresados en miles de pesos y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“F.A.C.P.C.E.”), adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 2009 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 2 - PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)**a) Bases de preparación y presentación (Cont.)**

Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("C.P.C.E.C.A.B.A.") y de acuerdo con las Resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Valores ("CNV").

Asimismo, se han aplicado las normas contenidas en la Resolución N° 1.660/00 del ENARGAS, (modificada por la Resolución N° 1.903/00), que reglamenta ciertos criterios de valuación y exposición para la actividad regulada de transporte y distribución de gas natural. Estos criterios son similares a los de las normas contables profesionales vigentes.

Los estados contables correspondientes a los periodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 2009 y 2008 fueron objeto de una revisión limitada. El Directorio de la Sociedad estima que incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados de cada periodo. Los resultados de los periodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 2009 y 2008, no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por los ejercicios completos.

b) Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y de conformidad con las normas contables profesionales, se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables hasta el 31 de diciembre de 2001, en tanto que desde el 1° de enero de 2002 y hasta el 1° de marzo de 2003 se reconocieron los efectos de la inflación. A partir de esta última fecha se discontinuó nuevamente la reexpresión de los estados contables, de acuerdo con las resoluciones oportunamente emanadas de la CNV. Al respecto, este criterio adoptado por la CNV difirió de lo requerido por las normas contables profesionales, que establecían que los estados contables debían ser reexpresados hasta el 30 de setiembre de 2003. Sin embargo, al 30 de setiembre de 2009 este desvío no ha generado un impacto significativo en los estados contables de TGN.

El índice utilizado a los efectos de la reexpresión de las partidas de los periodos correspondientes fue el índice de precios internos al por mayor, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

c) Estimaciones Contables

La preparación de los estados contables requiere que el Directorio de la Sociedad realice estimaciones que afectan el monto de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también de los ingresos y egresos registrados en el periodo correspondiente.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 2009 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 2 - PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)**c) Estimaciones Contables (Cont.)**

El Directorio de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables y créditos en conflicto, las depreciaciones, el valor recuperable de los activos, el cargo por impuesto a las ganancias y las provisiones para contingencias. Los resultados e importes reales pueden diferir significativamente de las estimaciones efectuadas para la preparación de los estados contables.

Dichas estimaciones se encuentran afectadas por las incertidumbres relacionadas con los cambios producidos en el contexto económico y las condiciones legales y contractuales en las que la Sociedad se desenvuelve, así como por el estado de la renegociación de la Licencia y las consecuencias del déficit de abastecimiento de gas que se mencionan en la Nota 1. En este marco, existe incertidumbre en cuanto a la generación del flujo de fondos futuros que permita el recupero de los activos no corrientes, el repago de la deuda financiera, el desarrollo futuro de sus negocios y la continuidad normal de las operaciones de la Sociedad.

d) Información comparativa

Las cifras al 30 de setiembre de 2008 y al 31 diciembre de 2008 que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos surgen de los estados contables a dichas fechas.

Asimismo sobre las cifras comparativas se han efectuado ciertas modificaciones y reclasificaciones a los efectos de exponerlas uniformemente con las correspondientes al presente periodo.

NOTA 3 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN

A continuación se detallan las políticas y normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto al mismo periodo del ejercicio anterior y al 31 de diciembre de 2008.

a) Caja y bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre del periodo/ ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 2009 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 3 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN (Cont.)**c) Inversiones temporarias**

Las inversiones temporarias en fondos comunes de inversión han sido valuadas a los valores de las cuota-partes al cierre del periodo. Los títulos públicos y las cauciones bursátiles han sido valuadas a su valor neto de realización estimado. Los depósitos a plazo fijo y las Letras del Tesoro de Estados Unidos fueron valuados al valor del capital nominal más los intereses devengados hasta el cierre del periodo/ ejercicio.

d) Créditos por ventas y cuentas a pagar

Los créditos por ventas no corrientes, relacionados con ciertos saldos en conflicto que se mencionan en Nota 1.c.v), han sido valuados en base a la mejor estimación posible de la suma a cobrar descontada, empleando una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción estimada en el momento de su incorporación al activo y considerando el plazo estimado de cobro.

Los restantes créditos por ventas y las cuentas a pagar han sido valuadas a su valor nominal. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de calcularse al precio de contado estimado al momento de la transacción más los intereses y componentes financieros implícitos devengados en base a la tasa interna de retorno determinada en dicha oportunidad.

e) Otros créditos y deudas

Los otros créditos no corrientes han sido valuados en base a la mejor estimación posible de la suma a ser utilizada, descontada empleando una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción, estimada en el momento de su incorporación al activo. Los activos y pasivos por impuesto diferido y por impuesto a la ganancia mínima presunta han sido valuados a su valor nominal. Los restantes créditos y pasivos diversos han sido valuados a su valor nominal más los resultados financieros devengados al cierre de cada periodo/ ejercicio, de corresponder. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido al calcularse en base a la mejor estimación posible de la suma a cobrar y a pagar, respectivamente, descontada utilizando una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción estimada en el momento de su incorporación al activo y pasivo.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 2009 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 3 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN (Cont.)**f) Inversiones permanentes**

Las inversiones en las sociedades vinculadas del exterior Comgás Andina S.A. ("COMGAS") y Companhia Operadora de Rio Grande do Sul ("COPERG") han sido valuadas al valor patrimonial proporcional, sobre la base de los estados contables de dichas sociedades al 30 de setiembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 (Anexo C).

Las normas contables profesionales utilizadas por dichas sociedades vinculadas del exterior para la elaboración de sus estados contables son similares en sus aspectos significativos a las utilizadas por la Sociedad.

La Sociedad ha decidido provisionar totalmente su inversión en la sociedad brasileña COPERG debido a que no se han cumplido las expectativas sobre las cuales se había creado el negocio. El objetivo originalmente proyectado era la prestación del servicio de operación y mantenimiento al gasoducto que se extendería desde Uruguayana hasta Porto Alegre. La construcción de dicho gasoducto ha sido postergada y se desconoce si esta obra de infraestructura será efectivamente realizada. Actualmente, la prestación del servicio que realiza COPERG se limita a una zona aledaña a la frontera con nuestro país. Consecuentemente, se estima que el reducido nivel de actividad de esa sociedad no permitirá recuperar el valor de la inversión.

g) Bienes de cambio

Han sido valuados a su costo de reposición, netos de la previsión para repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos. La apertura de los bienes de cambio en corrientes y no corrientes se ha realizado en base al plan estimado de consumo aprobado por el Directorio de la Sociedad.

Considerando las proyecciones económico-financieras preparadas por la Sociedad en base a su mejor estimación de acuerdo con los lineamientos señalados en la Nota 2.c) y la resolución de las incertidumbres mencionadas en las Notas 1.b) y 1.c), el valor de libros de los repuestos y materiales de consumo no excede su valor recuperable.

h) Bienes de uso

Para los bienes transferidos por GdE en el inicio de las operaciones de la Sociedad, se ha tomado como valor de origen global el que fuera asignado a los mismos en el Contrato de Transferencia. Los activos adquiridos o construidos con posterioridad a la Toma de Posesión han sido valuados a su costo de adquisición o construcción, incluyendo materiales, mano de obra y costos indirectos.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 2009 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 3 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN (Cont.)**h) Bienes de uso (Cont.)**

La Sociedad ha considerado como elementos integrantes del valor de ingreso al patrimonio de los bienes de uso, a los costos netos generados por la financiación con capital de terceros de las obras de inversión, cuya construcción se prolongó en el tiempo, hasta su condición de puesta en marcha.

Los valores antes mencionados han sido reexpresados siguiendo los lineamientos indicados en la Nota 2.b), y se exponen netos de sus depreciaciones acumuladas.

Las depreciaciones, tanto contables como impositivas, son calculadas por el método de la línea recta utilizando tasas anuales de amortización suficientes para extinguir los valores de origen al finalizar las vidas útiles. En la determinación de la vida útil se han considerado, entre otros parámetros, las normas emitidas por el ENARGAS.

Asimismo, desde el año 2005 y hasta el 30 de setiembre de 2009 se han realizado campañas de reforrado de cañerías en una extensión de 191,4 Km. De acuerdo con lo dispuesto por las Resoluciones N° 1.660/00 y 1.903/00 del ENARGAS, se han capitalizado \$ 64,4 millones que pasaron a formar parte de los Activos Esenciales de la Sociedad y por consiguiente de su Base Tarifaria.

Considerando las proyecciones económico-financieras preparadas por la Sociedad en base a su mejor estimación de acuerdo con los lineamientos señalados en la Nota 2.c) y la resolución de las incertidumbres mencionadas en las Notas 1.b) y 1.c), el valor de libros de los bienes de uso, tomados en su conjunto, no excede su valor recuperable. En ese sentido, la Sociedad monitorea periódicamente la evolución de las variables consideradas en dichas proyecciones a efectos de analizar los impactos que pudieran tener sobre la recuperabilidad de los activos fijos esenciales.

i) Otros activos – Stock de gas

El gas en existencia en la red del gasoducto ha sido valuado conforme al precio de reposición del metro cúbico de gas, con más el precio promedio del transporte. El valor de libros de este activo no excede su valor recuperable.

j) Préstamos

Las normas contables profesionales vigentes establecen que los préstamos se valúen sobre la base de la mejor estimación de las sumas a pagar descontadas utilizando las tasas internas de retorno determinadas en el momento inicial de la transacción.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 2009 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 3 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN (Cont.)**j) Préstamos (Cont.)**

Debido a las circunstancias descriptas en la Nota 10, al 30 de setiembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008 los préstamos han sido valuados al valor nominal del capital más intereses y penalidades devengadas calculadas en base a sus tasas contractuales.

k) Impuesto a las ganancias

La Sociedad ha contabilizado el cargo por impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones contables e impositivas de los activos y pasivos. Las principales diferencias temporarias se originan en las provisiones para contingencias, previsión para deudores incobrables y créditos en conflicto, y para obsolescencia de repuestos y materiales, y en la valuación y vida útil de bienes de uso.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos estados contables.

l) Impuesto a la ganancia mínima presunta

La Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del periodo. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

La Sociedad ha reconocido el impuesto a la ganancia mínima presunta devengado en el periodo finalizado el 30 de setiembre de 2009 y el pagado en ejercicios anteriores como crédito, debido a que se estima que en ejercicios futuros podrá computarlo como pago a cuenta del impuesto a las ganancias. El mencionado crédito ha sido computado a su valor nominal.

m) Provisiones

- Para deudores incobrables: se ha constituido en base a un análisis individual de la recuperabilidad de la cartera de créditos. Los cargos y recuperos han sido imputados a Gastos de comercialización.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 2009 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 3 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN (Cont.)**m) Previsiones (Cont.)**

- Para créditos en conflicto: se ha constituido en base a un análisis individual de la recuperabilidad de la cartera de créditos. Los cargos han sido imputados a Ventas netas.
- Para repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos: se ha constituido de acuerdo a las políticas de TGN sobre aquellos ítems que permanecen en el stock de bienes de cambio para propósitos de mantenimiento regular y de seguridad que no han tenido movimientos en un periodo de tiempo. Los cargos han sido imputados a Costos de explotación.
- Para contingencias: se ha constituido a efectos de afrontar posibles pagos por parte de la Sociedad en virtud de reclamos y/o demandas iniciadas en su contra. Los cargos y recuperos son imputados a Gastos de administración y a Gastos de comercialización según su naturaleza.

n) Cuentas del patrimonio neto

La cuenta "Capital social" ha sido expuesta a su valor nominal histórico. La diferencia entre el capital social expresado en moneda homogénea y el capital social nominal histórico ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste integral del capital social" en el patrimonio neto.

La Reserva voluntaria para futuros dividendos, la Reserva legal y los Resultados no asignados han sido reexpresados de acuerdo con los lineamientos indicados en la Nota 2.b).

o) Cuentas de resultados

Las cuentas de resultados se expresaron en moneda nominal excepto: (i) cargos por activos consumidos (depreciaciones y bajas de bienes de uso), determinados de acuerdo con los valores de tales activos; (ii) la participación en los resultados de las sociedades vinculadas del exterior, determinada en base a su valor patrimonial proporcional y (iii) el consumo de bienes de cambio y el cargo de repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos que se determinaron en función del valor de tales activos.

p) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos provenientes de los contratos de transporte firme se reconocen en base a la capacidad contratada reservada, independientemente de su uso efectivo. Los ingresos de los contratos de servicio de transporte interrumpible se reconocen en base a los volúmenes entregados de gas natural. Los ingresos de los contratos del servicio de operación y mantenimiento se reconocen cuando se prestan los servicios.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 2009 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 3 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN (Cont.)**p) Reconocimiento de ingresos (Cont.)**

Los Decretos N° 292/95, 1.520/98 y 814/01 del Gobierno Nacional establecieron una reducción en las cargas sociales abonadas por los empleadores. Al respecto, la Resolución N° 234/95 del ENARGAS estableció que las transportistas debían trasladar este beneficio a sus clientes a través de una reducción en la facturación mensual. Los beneficios trasladados a clientes se encuentran expuestos regularizando la línea Ventas netas.

La Sociedad registra una previsión por diferencias producidas entre el total facturado y la estimación de la recuperabilidad de ciertos saldos en disputa contractual y regulatoria tales como, por ejemplo, los casos descriptos en la Nota 13.f), h), i) y en la Nota 1.c.v) de los presentes estados contables (redireccionamiento de gas, multas y ciertas actualizaciones). Las previsiones mencionadas se registran regularizando el rubro Ventas netas.

El cargo a resultados por impuesto sobre los ingresos brutos se incluye en los Gastos de comercialización. Cabe mencionar que, acorde a la reglamentación del ENARGAS, el efecto del impuesto sobre los ingresos brutos es transferido a los clientes mediante un incremento en la facturación mensual de los servicios regulados.

Los ingresos por venta en concepto de honorarios por gerenciamiento de obras relativos a los Programas de fideicomisos de gas se han reconocido en función a los gastos incurridos por la Sociedad de acuerdo con lo mencionado en la Nota 15.b).

q) Saldos de créditos y deudas con partes relacionadas

Los créditos y deudas con la sociedad controlante, con las sociedades vinculadas del exterior y con otras partes relacionadas generados por diversas transacciones han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

A los efectos de la información detallada en la Nota 5 se han incluido como partes relacionadas a las sociedades accionistas de TGN, a las sociedades accionistas de su sociedad controlante Gasinvest S.A., a las sociedades accionistas de las sociedades vinculadas del exterior (Nota 3.f)) y a la sociedad Transportadora de Gas del Mercosur S.A.

Por su parte, se han incluido como Personal clave de la Dirección de la Sociedad a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

TGN está sujeta al cumplimiento de una serie de restricciones derivadas de sus acuerdos financieros aún vigentes. En relación con las operaciones con partes relacionadas dicha restricción se describe en la Nota 10.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 2009 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 3 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN (Cont.)**r) Instrumentos derivados**

La Sociedad ha realizado en el periodo ciertas operaciones de productos financieros derivados a efectos de acotar las fluctuaciones en el tipo de cambio del peso respecto del dólar estadounidense.

Dichos productos financieros derivados han sido valuados a su valor de mercado al cierre del periodo y los resultados generados por estas operaciones ascienden a \$ 3,5 millones de pérdida que han sido imputados a los Resultados financieros y por tenencia del periodo. Los contratos vigentes hasta el 30 de setiembre de 2009 para cubrir las mencionadas fluctuaciones del tipo de cambio del peso frente al dólar estadounidense, corresponden a operaciones de compra por US\$ 35,5 millones.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 2009 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, DE RESULTADOS Y DE FLUJO DE EFECTIVO

RUBROS	30.09.09	31.12.08
a) Créditos por ventas		
i) Corrientes		
Servicio de transporte de gas		
• facturado		
-distribuidoras	17.724	15.771
-industriales	10.999	34.515
-generadoras	9.232	8.567
• a facturar	29.553	35.614
Subtotal	67.508	94.467
Otros servicios		
• facturado	3.137	654
• a facturar	2.325	1.600
Subtotal	5.462	2.254
Previsión para deudores incobrables (Anexo E)	(8.462)	(8.778)
Previsión para deudores en conflicto (Anexo E)	(11.085)	(32.248)
Total	53.423	55.695
ii) No Corrientes		
Servicio de transporte de gas		
• facturado		
-industriales	133.920	64.452
-generadoras	51.596	24.811
• a facturar	8.569	8.890
Subtotal	194.085	98.153
Previsión para deudores en conflicto (Anexo E)	(118.419)	(61.951)
Total	75.666	36.202

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 2009 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 4 - COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL, DE RESULTADOS Y DE FLUJO DE EFECTIVO (Cont.)

RUBROS	30.09.09	31.12.08
b) Otros créditos		
i) Corrientes		
Servicio de transporte de gas		
Embargos y depósitos judiciales	32.118	-
Impuesto al valor agregado -posición neta-	-	313
Créditos impositivos - Retenciones y percepciones	4.170	2.015
Anticipos de impuesto a las ganancias	3.477	-
Impuesto a la ganancia mínima presunta	59	-
Personal clave de la Dirección de la Sociedad (Nota 5.i))	1.330	1.759
Gastos pagados por adelantado	3.413	5.225
Gastos y honorarios -reestructuración de préstamos-	10.794	-
Operaciones por cuenta y orden de terceros y diversos	6.130	5.007
Subtotal	61.491	14.319
Otros servicios		
Honorarios por gerenciamiento de obras – Programa de Fideicomisos de Gas (Nota 15.a))	149	1.338
Sociedad controlante (Nota 5.i))	8	8
Sociedades vinculadas del exterior (Nota 5.i))	402	613
Otras partes relacionadas (Nota 5.i))	280	230
Operaciones por cuenta y orden de terceros	2.487	2.962
Anticipos a rendir y préstamos al personal	1.090	1.193
Créditos por ventas diversas	4.184	3.460
Subtotal	8.600	9.804
Previsión para deudores incobrables (Anexo E)	(1.129)	(886)
Total	68.962	23.237
ii) No Corrientes		
Servicio de transporte de gas		
Impuesto a las ganancias diferido (Nota 7)	85.189	74.209
Impuesto a la ganancia mínima presunta (Nota 7)	104.102	92.638
Retenciones del impuesto sobre los ingresos brutos	113	113
Depósitos judiciales y otros créditos por acciones de repetición	10.831	7.316
Depósitos en garantía	627	529
Previsión sobre depósitos judiciales y otros créditos por acciones de repetición (Anexo E)	(7.478)	(7.316)
Subtotal	193.384	167.489
Otros servicios		
Honorarios por gerenciamiento de obras – Programa de Fideicomisos de Gas (Nota 15.b))	4.740	15.878
Diversos	449	861
Subtotal	5.189	16.739
Total	198.573	184.228

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 2009 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 4 - COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL, DE RESULTADOS Y DE FLUJO DE EFECTIVO (Cont.)

RUBROS	30.09.09	31.12.08
c) Bienes de cambio		
i) Corrientes		
Repuestos y materiales de consumo	12.176	12.176
Total	12.176	12.176
ii) No corrientes		
Repuestos y materiales de consumo	103.300	101.152
Provisión para baja rotación y obsolescencia (Anexo E)	(69.507)	(67.863)
Total	33.793	33.289
d) Deudas comerciales		
Servicio de transporte de gas		
i) Corrientes		
Proveedores por compras y servicios varios	1.263	2.930
Sociedades vinculadas del exterior (Nota 5.i))	-	21
Fideicomiso de importación de gas natural (Nota 16)	36	-
Otras partes relacionadas (Nota 5.i))	13.487	3.151
Provisión de facturas a recibir	17.706	20.286
Total	32.492	26.388
ii) No corrientes		
Otras partes relacionadas (Nota 5.i))	-	1.492
Total	-	1.492
e) Cargas fiscales		
Impuesto al valor agregado -posición neta-	2.540	-
Impuesto sobre los ingresos brutos	-	312
Provisión para impuesto a la ganancia mínima presunta	12.582	6.267
Retenciones y percepciones del impuesto al valor agregado	904	1.344
Retenciones del impuesto a las ganancias	7.041	2.622
Retenciones y percepciones del impuesto sobre los ingresos brutos	271	294
Total	23.338	10.839
f) Otras deudas		
i) Corrientes		
Servidumbres	3.613	3.900
Personal clave de la Dirección de la Sociedad (Nota 5.i))	1.469	2.012
Garantías de clientes y diversos	167	165
Total	5.249	6.077
ii) No Corrientes		
Servidumbres	19.809	16.858
Total	19.809	16.858

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 2009 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 4 - COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL, DE RESULTADOS Y DE FLUJO DE EFECTIVO (Cont.)

RUBROS	30.09.09	30.09.08
g) Ventas netas		
Servicio de transporte de gas		
Servicio de transporte de gas	432.275	382.706
Bonificación Decretos PEN N° 292/95-1520/98-814/01 (Nota 3.p))	(1.203)	(1.273)
Deudores por créditos en conflicto (Nota 3.p))	(52.756)	(40.172)
Subtotal	378.316	341.261
Otros servicios		
Operación y mantenimiento de gasoductos	22.756	19.359
Honorarios por gerenciamiento de obra - Programa de Fideicomisos de Gas (Nota 15)	11.207	6.616
Subtotal	33.963	25.975
Total	412.279	367.236
h) Otros resultados financieros y por tenencia:		
i) Generados por activos:		
Comisiones y gastos bancarios	(592)	(396)
Resultados por tenencia	4.355	(1.436)
Resultado por operaciones a futuro en US\$ (Nota 3.r))	(3.518)	-
Resultado por descuento a valor presente	(17.049)	734
Total	(16.804)	(1.098)
ii) Generados por pasivos:		
Comisiones, gastos e impuestos bancarios y financieros	(7.496)	(6.348)
Resultado por recompra de préstamos	-	1.079
Resultado por descuento a valor presente	13	38
Descuentos ganados	127	49
Total	(7.356)	(5.182)
i) Otros ingresos y egresos netos		
Resultado neto de bajas de bienes de uso	219	(631)
Ingresos netos por ventas diversas y otros	4.244	(11)
Ingresos netos por ventas de proyectos de servicio	716	1.360
Recupero de siniestros	3	193
Donaciones	-	(1)
Total	5.182	910
j) Estados de flujo de efectivo - Composición del efectivo y equivalentes de efectivo		
Caja y Bancos	23.384	61.356
Fondos comunes de inversión en \$ (1)	29.676	19.335
Plazos fijos en \$	25.176	-
Letras del Tesoro de Estados Unidos en US\$	-	30.950
Plazo fijo en US\$	135.022	-
Notas del Banco Central de la República Argentina (NOBAC's) (2)	2.375	-
Cauciones bursátiles en \$	65.009	-
Efectivo al cierre del periodo	280.642	111.641

(1) En 2009 no incluye \$ 4,9 millones que se encuentran afectados en garantía y por lo tanto no se han considerado como equivalentes de efectivo.

(2) En 2009 no incluye \$ 11,7 millones que se encuentran afectados en garantía y por lo tanto no se han considerado como equivalentes de efectivo.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 2009 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 5 - TRANSACCIONES CON SOCIEDADES CONTROLANTE, VINCULADAS DEL EXTERIOR, OTRAS PARTES RELACIONADAS Y PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCION DE LA SOCIEDAD

RUBROS	30.09.09	31.12.08
i) Saldos con sociedades controlante, vinculadas del exterior, otras partes relacionadas y personal clave de la Dirección de la Sociedad al 30 de setiembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008:		
Créditos por ventas:		
-Otras partes relacionadas	2.892	581
Otros créditos:		
Corrientes:		
-Sociedad controlante (Nota 4.b)ii)	8	8
-Sociedades vinculadas del exterior (Nota 4.b)ii)	402	613
-Otras partes relacionadas (Nota 4.b)ii)	280	230
-Personal clave de la Dirección de la Sociedad (Nota 4.b)ii)	1.330	1.759
Deudas comerciales:		
Corrientes:		
-Sociedades vinculadas del exterior (Nota 4.d)ii)	-	21
-Otras partes relacionadas (Nota 4.d)ii)	13.487	3.151
No Corrientes:		
-Otras partes relacionadas (Nota 4.d)ii)	-	1.492
Otras Deudas:		
-Personal clave de la Dirección de la Sociedad (Nota 4.f)ii)	1.469	2.012

RUBROS	30.09.09	30.09.08
ii) Transacciones con sociedades controlante, vinculadas del exterior, otras partes relacionadas y personal clave de la Dirección de la Sociedad correspondientes a los periodos finalizados el 30 de setiembre de 2009 y 2008:		
Sociedad controlante:		
-Otros ingresos y egresos netos	19	19
Sociedades vinculadas del exterior:		
-Ventas netas	43	76
-Costos de explotación	(16)	(25)
-Otros ingresos y egresos netos	2	-
Otras partes relacionadas:		
-Ventas netas	2.340	2.025
-Costos de explotación	(10.342)	(11.289)
-Gastos pagados por cuenta de terceros	111	134
Personal clave de la Dirección de la Sociedad:		
-Honorarios por servicios técnico administrativos (Anexo H)	(855)	(1.432)
-Honorarios por servicios profesionales	-	(469)
-Otros ingresos y egresos netos	-	48

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 2009 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 6 - RESULTADOS POR ACCION

El resultado por acción ordinaria ha sido calculado como el cociente entre los resultados de los periodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 2009 y 2008, y el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación, que a dichas fechas asciende a 439.373.939 acciones.

Al 30 de setiembre de 2009 y 2008 no existen obligaciones negociables ni otros títulos de deuda convertibles en acciones, razón por la cual no se exponen los resultados por acción diluidos.

NOTA 7 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

El siguiente cuadro detalla la composición de los activos y pasivos por impuesto diferido al 30 de setiembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008:

	30.09.09	31.12.08
Composición de los activos y pasivos impositivos diferidos:		
Créditos por ventas (incobrabilidad)	27.858	43.929
Otros créditos (incobrabilidad y descuento a valor presente)	11.694	9.935
Bienes de uso (valuación)	(21.100)	(21.617)
Bienes de cambio (valuación)	24.327	23.752
Otros activos (valuación)	(7.255)	(6.500)
Deudas comerciales y otras deudas	4.885	1.401
Valuación de préstamos y gastos relacionados con su reestructuración	3.208	5.213
Previsiones (juicios)	19.938	18.096
Quebranto impositivo	21.634	-
Total activo diferido neto	85.189	74.209

Conforme a la Resolución General N° 487/06 de la CNV y, por aplicación de las normas contables profesionales vigentes a partir de 2006 (Resolución CD N° 93/05 del C.P.C.E.C.A.B.A), la Sociedad optó por reconocer el ajuste por inflación contenido en la valuación contable de los bienes de uso como diferencia permanente.

De haberse reconocido el ajuste por inflación como diferencia temporaria, el pasivo diferido se hubiera incrementado en aproximadamente \$ 341,5 millones y su reversión se hubiese producido en un plazo total aproximado de 18 años de acuerdo al siguiente detalle anual:

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 2009 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 7 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA (Cont.)

Año	Ajuste por inflación que se reversaría	Efecto en el cargo por impuesto a las ganancias
	Millones \$ (cifras proyectadas - no auditadas)	
2009 (4° trimestre)	13,1	4,6
2010	52,4	18,3
2011	51,7	18,1
2012	51,2	17,9
2013	50,3	17,6
2014	50,2	17,6
2015	49,9	17,5
2016	49,3	17,3
2017	48,8	17,1
2018	43,2	15,1
2019	42,7	14,9
2020	41,1	14,4
2021	40,2	14,1
2022	39,4	13,8
2023	33,1	11,6
2024	29,0	10,2
2025	27,3	9,6
2026	23,0	8,1
2027	239,7	83,7
Total	975,6	341,5

A continuación se presenta una conciliación entre el cargo a resultados del periodo por impuesto a las ganancias y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre el resultado contable antes de impuesto a las ganancias:

	30.09.09	30.09.08
(Pérdida) ganancia contable antes del impuesto a las ganancias del periodo	(69.759)	67.281
Tasa del impuesto vigente	35%	35%
Subtotal aplicando la tasa impositiva vigente al resultado del periodo	24.416	(23.548)
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto:		
-Ajuste por inflación	(13.745)	(13.906)
-Resultado por participación en sociedades vinculadas del exterior	600	320
-Otras	(291)	1.184
Total resultado impuesto a las ganancias	10.980	(35.950)
Impuesto corriente	-	(28.158)
Impuesto diferido	10.980	(7.792)
Total resultado impuesto a las ganancias	10.980	(35.950)

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 2009 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 7 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA (Cont.)

A continuación se presenta una conciliación entre el cargo a resultados del periodo por impuesto a las ganancias y el impuesto determinado del periodo a los fines fiscales:

	30.09.09	30.09.08
Impuesto a las ganancias contabilizado	10.980	(35.950)
Diferencias temporarias:		
Variación valuación para deudores incobrables	14.312	(14.401)
Variación valuación de bienes de uso	(517)	(373)
Variación de la previsión para contingencias	(1.842)	1.611
Variación valuación de préstamos y gastos relacionados con su reestructuración	2.005	268
Variación de la previsión para bienes de cambio	(575)	423
Variación neta de quebrantos impositivos	(21.634)	19.851
Otras diferencias temporarias netas	(2.729)	413
Total de impuesto determinado a los fines fiscales (estimado)	-	(28.158)

Al 30 de setiembre de 2009 el cómputo del impuesto a las ganancias arroja un quebranto impositivo aproximado de \$ 61,8 millones. Al 31 de diciembre de 2008 no había saldo de quebrantos impositivos pendiente de utilización.

Por otra parte, se detalla a continuación la composición del crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta acumulada al 30 de setiembre de 2009:

Año	Monto	Año de expiración
2002	12.959	2012
2003	14.097	2013
2004	15.366	2014
2005	16.295	2015
2006	12.362	2016
2007	13.426	2017
2008	6.797	2018
2009 (estimado)	12.800	2019
Saldo al cierre del periodo (Nota 4.b.ii)	104.102	

Se han tomado en consideración para el cálculo del impuesto diferido las proyecciones de ganancias imponibles futuras. Las proyecciones se han construido en base a la mejor estimación, de acuerdo con los lineamientos señalados en la Nota 2.c), y considerando la resolución de las incertidumbres mencionadas en las Notas 1.b) y 1.c) referidas a las modificaciones del contexto económico argentino y de las condiciones legales y contractuales en las cuales se encuadra la Sociedad. Sobre la base de dichas proyecciones, el valor de libros de los activos por impuesto diferido y por impuesto a la ganancia mínima presunta no excede su valor recuperable.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 2009 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 8 - INFORMACION POR SEGMENTO DE NEGOCIO

El siguiente cuadro presenta información adicional sobre los estados de resultados al 30 de setiembre de 2009 y 2008 y sobre los principales rubros patrimoniales de la Sociedad al 30 de setiembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008, segregada por segmento de negocios:

Resultado del periodo de nueve meses finalizado el 30 de setiembre de 2009	Servicio de transporte		Otros	Total
	Mercado doméstico	Mercado exportación		
Ventas netas	207.865	170.451	33.963	412.279
Costos de explotación, gastos de comercialización y administración (antes de depreciaciones)	(141.988)	(28.384)	(16.704)	(187.076)
Depreciaciones	(79.474)	(14.300)	(56)	(93.830)
Otros ingresos y egresos netos	4.390	789	3	5.182
Resultado por participación en sociedades vinculadas del exterior	-	-	1.714	1.714
Resultados financieros y por tenencia	(176.200)	(31.704)	(124)	(208.028)
Impuesto a las ganancias	29.182	(15.244)	(2.958)	10.980
Resultado neto del período	(156.225)	81.608	15.838	(58.779)

Saldos patrimoniales al 30 de setiembre de 2009

Bienes de uso	1.740.696	313.202	1.233	2.055.131
Créditos por ventas	33.316	90.372	5.401	129.089
Préstamos	1.209.636	217.649	857	1.428.142
Otros activos netos de pasivos	392.475	70.618	278	463.371
Patrimonio neto	956.851	256.543	6.055	1.219.449
Adquisiciones de bienes de uso	28.642	5.153	20	33.815

Resultado del periodo de nueve meses finalizado el 30 de setiembre de 2008	Servicio de transporte		Otros	Total
	Mercado doméstico	Mercado exportación		
Ventas netas	180.964	160.297	25.975	367.236
Costos de explotación, gastos de comercialización y administración (antes de depreciaciones)	(106.891)	(21.318)	(13.052)	(141.261)
Depreciaciones	(78.137)	(14.059)	(55)	(92.251)
Otros egresos e ingresos netos	771	139	-	910
Resultado por participación en sociedades vinculadas del exterior	-	-	913	913
Resultados financieros y por tenencia	(57.821)	(10.404)	(41)	(68.266)
Impuesto a las ganancias	32.654	(61.262)	(7.342)	(35.950)
Resultado neto del período	(28.460)	53.393	6.398	31.331

Saldos patrimoniales al 31 de diciembre de 2008	Servicio de transporte		Otros	Total
	Mercado Doméstico	Mercado exportación		
Bienes de uso	1.791.986	322.431	1.269	2.115.686
Créditos por ventas	39.520	50.123	2.254	91.897
Préstamos	1.027.381	184.856	728	1.212.965
Otros activos netos de pasivos	240.218	43.222	170	283.610
Patrimonio neto	1.044.343	230.920	2.965	1.278.228
Adquisiciones de bienes de uso	38.581	6.942	27	45.550

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 2009 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 8 - INFORMACION POR SEGMENTO DE NEGOCIO (Cont.)

Las ventas netas y los créditos por ventas se asignaron en función del mercado destino de la venta.

Los costos de explotación, gastos de comercialización y gastos de administración (antes de depreciaciones) se asignaron en función al volumen de capacidad contratada por zonas definidas geográficamente.

El impuesto a las ganancias se distribuyó en función de la ganancia o pérdida neta de cada segmento.

El patrimonio neto surgió por la diferencia algebraica de activos y pasivos.

Cuando existe identificación de los bienes de uso con una zona geográfica, los mismos se atribuyeron en función al volumen de capacidad contratada para la misma. Si no existe tal identificación, se proporcionaron sobre bienes de uso de similar naturaleza.

Los restantes conceptos se asignaron con el criterio de los bienes de uso.

NOTA 9 - ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

- (i) Una parte sustancialmente mayoritaria de los activos transferidos por GdE, como por ejemplo los incluidos en los rubros Gasoductos, Ramales de alta presión, Plantas compresoras y Estaciones de regulación y/o medición de presión, por mencionar a aquellos que representan los saldos más significativos, (Anexo A), ha sido definida por la Licencia como “*esencial para la prestación del servicio licenciado*”. En virtud de la Licencia, la Sociedad debe reparar y mantener los activos esenciales, junto con sus mejoras y ampliaciones, de acuerdo con ciertos estándares definidos en la misma. La Sociedad no puede disponer bajo ningún título de los activos esenciales, gravarlos, arrendarlos o darlos en comodato, ni afectarlos a otro destino que no sea la prestación del servicio de transporte, sin la previa autorización del ENARGAS.
- (ii) La Sociedad ha afectado \$ 18,1 millones de inversiones temporarias en garantía de ciertas operaciones realizadas en el periodo en productos financieros derivados a efectos de acotar las fluctuaciones en el tipo de cambio del peso respecto del dólar estadounidense (Nota. 3.r) y Anexo D).
- (iii) Según se establece en los acuerdos financieros celebrados en 2006 con motivo de la reestructuración de la deuda financiera, TGN no podrá enajenar activos, a menos que se cumplan ciertas condiciones descriptas en la Nota 10.
- (iv) A raíz de la postergación de pagos de su deuda financiera (Nota 10), TGN enfrenta 22 juicios ejecutivos y 4 pedidos de quiebra notificados que tramitan ante la justicia nacional en lo comercial, en el marco de los cuales y a la fecha de los presentes estados contables, existen fondos embargados judicialmente por aproximadamente US\$ 8,3 millones.

El 26 de octubre de 2009 el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4 dispuso la publicación de edictos prevista en el art. 74 de la Ley de Concursos y Quiebras, quedando suspendidas todas las acciones de contenido patrimonial contra TGN, con las exclusiones del Art. N° 21 de la ley mencionada.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 2009 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 10 - PRESTAMOS

Las características de las obligaciones negociables emitidas por la Sociedad, vigentes hasta el 30 de setiembre de 2009 son las siguientes:

	Obligaciones Negociables Serie A	Obligaciones Negociables Serie B
Monto	VN US\$ 250 millones	VN US\$ 203,6 millones
Vencimiento	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2012
Amortización	amortizan semestralmente: 9% en 2005, 12% durante cada uno de los años 2006 y 2007, 13,5% durante cada uno de los años 2008 y 2009, 15% durante cada uno de los años 2010 y 2011, y 10% en 2012	en un pago único
Intereses	devengan intereses a la tasa del 6,0% anual durante 2005, 6,5% entre 2006 y 2010, y 7,5% durante 2011 y 2012 pagaderos trimestralmente.	devengan intereses a la tasa del 7,0% anual durante 2005, 7,5% durante 2006 y 2007, 8,0% durante 2008 y 2009, 9,0% durante 2010, 9,5% durante 2011 y 10% durante 2012, pagaderos trimestralmente.

Las principales restricciones de los contratos de deuda, cuyas cláusulas y condiciones se encuentran ampliamente descriptas en el Prospecto del Programa para la emisión de Obligaciones Negociables que fue publicado en la CNV el 14 de setiembre de 2006, son las siguientes:

(i) TGN deberá destinar una parte del *Efectivo disponible*, si lo hubiera, a recomprar Obligaciones negociables de canje en el mercado secundario y/o a precancelar determinados montos de capital. Cada precancelación se destinará en forma proporcional primero a la reducción de las cuotas que queden impagas de las Obligaciones Negociables Serie A hasta agotarlas y una vez canceladas éstas las precancelaciones se destinarán a cancelar las Obligaciones Negociables Serie B.

Dicho *Efectivo disponible* se calcula semestralmente sobre la base del flujo de fondos del periodo de cálculo y el cómputo del saldo de caja al cierre del mismo. El efectivo se asignará en base a ciertas proporciones definidas contractualmente para la precancelación o compra de Obligaciones negociables de canje por un lado, porción denominada *Creditor's Cash Surplus* y para la asignación al *Monto canasta disponible*, por otro, siendo éste último el efectivo que TGN podrá utilizar discrecionalmente.

(ii) TGN no podrá enajenar activos, a menos que en la operación de venta el precio sea por lo menos igual al valor razonable de mercado de dichos activos y que como mínimo el 75% del precio de venta se perciba en efectivo o equivalentes de efectivo.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 2009 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 10 - PRESTAMOS (Cont.)

Adicionalmente, los fondos obtenidos por la venta de un activo deberán destinarse a realizar compras y/o precancelaciones de capital de las obligaciones negociables de canje, salvo que los ingresos de dichas ventas sean reinvertidos en nuevos activos dentro de los doce meses de realizada la operación.

(iii) TGN no podrá realizar pagos de dividendos si ha incurrido en un incumplimiento o causal de incumplimiento o en un periodo de hecho adverso (según se definen contractualmente) o si dicho pago excede en cada periodo de cálculo al *Monto canasta disponible*.

(iv) TGN podrá contraer nuevas deudas bajo las siguientes definiciones, entre otras: (a) por un monto de capital pendiente de pago en cualquier momento no superior a US\$ 15 millones incurrido para la explotación de las actividades de la Sociedad; (b) cartas de crédito, aceptaciones bancarias y obligaciones similares emitidas en el giro normal de las actividades y que no garanticen endeudamiento; (c) refinanciación voluntaria; (d) garantías para la financiación de proyectos siempre que al computar ese endeudamiento y la aplicación de sus ingresos netos, la relación entre el endeudamiento y el *EBITDA* de los últimos cuatro trimestres fiscales sea igual o inferior a 3 a 1, y sus fondos sean aplicados a financiar inversiones en bienes de capital; (e) endeudamiento de TGN subordinado en derecho de pago e insolvencia al pago previo y total de las obligaciones negociables de canje por un monto total de capital pendiente no superior a US\$ 35 millones; (f) contratos de cobertura o de cambio que no deben ser incurridos con fines especulativos, deberán ser necesarios o prudentes para cubrir o gestionar el riesgo emergente de las obligaciones negociables de canje o de cualquier endeudamiento permitido; (g) por compra, liquidación o pago de deuda no participante.

(v) TGN podrá efectuar inversiones de capital bajo las siguientes definiciones, entre otras: (a) para reparación y mantenimiento no programado y de emergencia de bienes de uso o bienes de capital, tomando en cuenta, entre otras cosas, los requisitos regulatorios, avances o mejoras tecnológicas y consideraciones ambientales; (b) para mantenimiento por montos permitidos crecientes desde el año 2006, con la salvedad de que si el monto de dichas inversiones en algún ejercicio fiscal es superior al monto de la inversión realmente incurrida, esa diferencia podrá ser sumada al monto de las inversiones en mantenimiento permitidas sólo en el ejercicio fiscal inmediato siguiente; (c) para el desarrollo, compra o construcción, modificación, extensión, ampliación y/o mejora de bienes de uso o bienes de capital, con la salvedad de que esas inversiones deberán ser realizadas o pagadas por TGN, sólo en la medida en que las mismas sean financiadas o pagadas por medio de anticipos de clientes; (d) inversiones financiadas con fondos de endeudamiento permitido o con ingresos de emisiones de acciones; (e) inversiones relativas a la compra, construcción, modificación, desarrollo, extensión, ampliación y/o mejora de bienes de uso o bienes de capital en la medida en que las mismas sean financiadas por o con los ingresos de la venta u otro tipo de enajenación de bienes de uso o bienes de capital; (f) inversiones en bienes de capital exigidas por el Gobierno con ciertos valores límites.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 2009 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 10 - PRESTAMOS (Cont.)

(vi) En relación con el honorario por asistencia técnica correspondiente a cada ejercicio fiscal éste no podrá superar al 4% del *EBITDA* de dicho ejercicio, del cual: (1) el monto que pueda pagarse durante el ejercicio fiscal con fondos en efectivo no provenientes del *Monto canasta disponible* no podrá ser superior a: US\$ 3 millones ó US\$ 1 millón en el caso de que se hubiera producido y persista un incumplimiento o una causal de incumplimiento y (2) los montos que superen el límite establecido en la cláusula (1) anterior se pagarán exclusivamente del *Monto canasta disponible*. Si durante algún ejercicio fiscal TGN no pagara íntegramente los honorarios por asistencia técnica devengados para ese ejercicio fiscal, el monto impago podrá pagarse exclusivamente durante el ejercicio fiscal inmediato siguiente.

(vii) TGN sólo podrá realizar operaciones con partes relacionadas (compra, venta, arrendamiento o intercambio de bienes o la prestación de servicios, etc.), en la medida en que dicha operación sea pactada en condiciones similares a las de mercado.

(viii) El 16 de octubre de 2009 y en el contexto de la reestructuración del pasivo financiero de la Sociedad, la asamblea de tenedores de obligaciones negociables Series A y B permitió a TGN contraer endeudamiento adicional y constituir gravámenes sobre ciertos activos financieros.

La postergación de pagos de la deuda financiera en diciembre de 2008

Debido al continuo deterioro de la ecuación económico-financiera de la Sociedad, que obedece al congelamiento de las tarifas domésticas combinado con una caída en los ingresos por transporte de exportación derivada de las limitaciones de envío de gas al exterior que se menciona en Nota 1.c.v), la suba generalizada de costos y el incremento significativo en el tipo de cambio ocurrido al cierre del ejercicio anterior, el 22 de diciembre de 2008 el Directorio de TGN decidió: (i) privilegiar la prestación segura y confiable del servicio público de transporte de gas natural a su cargo; (ii) preservar el principio de empresa en marcha y (iii) asegurar la igualdad de trato a todos sus acreedores financieros.

En razón de ello, TGN se vio en la necesidad de postergar el pago de las cuotas de capital e intereses que vencían en diciembre 2008 y los vencimientos de 2009. Al 30 de setiembre de 2009 vencieron cuotas de capital por US\$ 31,7 millones y cuotas de intereses por US\$ 24,4 millones.

A los efectos de afrontar los compromisos financieros, TGN decidió iniciar la elaboración de un esquema de deuda sustentable para proponer a los acreedores, con miras a lograr una reestructuración de su pasivo financiero.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 2009 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 10 - PRESTAMOS (Cont.)***La postergación de pagos de la deuda financiera en diciembre de 2008 (Cont.)***

De acuerdo con las normas contables vigentes y la Norma Internacional de Contabilidad N° 1 ("NIC 1") de aplicación supletoria a las normas contables argentinas, las deudas en "default" con cláusulas de aceleración de vencimientos se exponen como pasivo corriente. En tal sentido, la Sociedad expone la totalidad de su deuda financiera como corriente, por cuanto el Contrato de Fideicomiso que regula los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables reestructuradas establece que el intento de conseguir la aprobación de nuestros acreedores para un acuerdo preventivo extrajudicial por cualquier vía, acelera automáticamente el vencimiento de todas las Obligaciones Negociables a reestructurar y su capital, con más los intereses devengados impagos, que pasan a estar automáticamente vencidos y a ser exigibles.

Constitución de un Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables Simples, No Convertibles

En virtud de las resoluciones adoptadas por el Directorio de TGN el 11 de diciembre de 2007 y por la Asamblea Ordinaria celebrada el 22 de enero de 2008, se dispuso la constitución de un nuevo Programa Global para la emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones que califiquen como obligaciones negociables en los términos de la Ley N° 23.576 (texto según Ley N° 23.962) por hasta valor nominal ("V.N.") US\$ 400 millones o su equivalente en otras monedas en circulación en cualquier momento. La duración de dicho Programa Global es de cinco años contados a partir de la fecha de aprobación por la CNV. El 17 de julio de 2008, mediante la Resolución N° 15.928, la Comisión Nacional de Valores ("CNV") autorizó la creación del citado Programa.

Composición de los préstamos al 30 de setiembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008

	<u>30.09.09</u>	<u>31.12.08</u>
Obligaciones Negociables Serie A:		
Capital	542.939	487.840
Intereses	35.291	7.927
Punitorios	2.375	-
Obligaciones Negociables Serie B:		
Capital	782.551	703.135
Intereses	62.604	14.063
Punitorios	2.382	-
Total corriente	<u>1.428.142</u>	<u>1.212.965</u>
Total préstamos	<u>1.428.142</u>	<u>1.212.965</u>

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 2009 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 10 - PRESTAMOS (Cont.)***Propuesta de reestructuración de la deuda financiera***

Transcurridos menos de 120 días de la decisión de postergar el pago de las cuotas de capital e intereses que vencieron en diciembre 2008, el Directorio de TGN aprobó una propuesta de reestructuración a fin de normalizar la situación con sus acreedores financieros.

El 23 de abril de 2009 TGN anunció la presentación de una oferta de canje y pedido de Acuerdo Preventivo Extrajudicial ("APE") dirigida a la reestructuración total de sus pasivos financieros. En el marco de la Oferta de Reestructuración, TGN hizo una primera oferta de canje que fue posteriormente mejorada y modificada por una nueva oferta y pedido de APE, que se mantuvo abierta hasta el 14 de octubre de 2009 (la "Oferta de Canje") de acuerdo a lo aprobado por el Directorio de la Sociedad el 8 de setiembre pasado. La nueva propuesta es para reestructurar: (i) US\$ 141.279.932 en concepto de capital remanente de las Obligaciones Negociables Serie A emitidas por la Sociedad; (ii) US\$ 203.630.111, en concepto de capital remanente de las Obligaciones Negociables Serie B emitidas por la Sociedad; y (iii) US\$ 2.386.014 en concepto de saldo de capital impago a proveedores de servicios, conforme sus respectivos acuerdos comerciales (conjuntamente, la "Deuda Pendiente").

Con relación a la propuesta de reestructuración, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, cada titular de Deuda Pendiente recibirá, a su opción:

- Opción en Efectivo

Un pago en efectivo, en dólares estadounidenses, a un precio de compra de US\$ 400 por cada US\$ 1.000 de monto de capital de Deuda Pendiente asignada a la Opción en Efectivo, sujeto a mecanismos de prorrateo y reasignación. El monto máximo de efectivo disponible para rescatar Deuda Pendiente conforme la Opción en Efectivo es de US\$ 40 millones, sujeto a incremento bajo ciertas circunstancias.

- Opción de Canje a la Par

US\$ 1.000 de monto de capital de nuevas Obligaciones Negociables a la Par por cada US\$ 1.000 de monto de capital de Deuda Pendiente asignada a la opción de Canje a la Par, sujeto a mecanismos de prorrateo y reasignación. Las Obligaciones Negociables a la par tendrán un plazo de amortización total de 7 años, y devengarán intereses a una tasa creciente, entre 6,50% y 8,50% por año, pagadero por trimestre vencido. El capital de las Obligaciones Negociables a la par amortizará semestralmente, comenzando 5 años después de la fecha de liquidación, o en algunos casos, en la Fecha de Aprobación. TGN emitirá hasta un máximo de US\$ 247,3 millones de Obligaciones Negociables a la par en el marco de la opción de Canje a la Par.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 2009 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 10 - PRESTAMOS (Cont.)***Propuesta de reestructuración de la deuda financiera (Cont.)***

A pedido de TGN, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4 convocó a una asamblea de tenedores de Deuda Pendiente, conforme lo previsto en el Art. 45 bis de la Ley de Concursos y Quiebras de la Argentina, que se celebró el 14 de octubre de 2009, para votar respecto de la propuesta de pago formulada por la Sociedad. La oferta tuvo un nivel de aceptación del 87,25% computado sobre el monto de capital pendiente de las Obligaciones Negociables Series A y B, y en la asamblea de obligacionistas se aprobó por mayoría de 87,95% de votos a favor, computados sobre el total de obligacionistas que participaron y expresaron su voto en dicha asamblea.

Una Asamblea Ordinaria de Accionistas de TGN celebrada el 19 de octubre de 2009 ratificó la decisión del Directorio de someter el Acuerdo Preventivo Extrajudicial celebrado con los acreedores aceptantes a la homologación judicial prevista en la Ley de Concursos y Quiebras. El 26 de octubre de 2009 el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4 dispuso la publicación de edictos prevista en el art. 74 de la Ley de Concursos y Quiebras.

El APE prevé ciertas causales automáticas de rescisión de la propuesta de reestructuración (APE, art. 10.1(a)), y otras causales que otorgan a los acreedores que oportunamente hayan prestado conformidad a los términos de dicho acuerdo la posibilidad de rescindirlo a su exclusiva opción (APE, Artículo 10.1(b)). Por otra parte, en ciertos supuestos se requiere una mayoría calificada para que opere la rescisión.

NOTA 11 - IMPACTOS Y EVENTUALES CONSECUENCIAS DE LA POSTERGACIÓN DE PAGOS DE LA DEUDA FINANCIERA

Con motivo de la decisión de postergar el pago de obligaciones financieras adoptada por el Directorio el 22 de diciembre de 2008 (ver Nota 10), TGN elaboró un esquema de deuda sustentable que condujo al lanzamiento de una oferta de canje.

Ante esta situación, es necesario destacar que el Contrato de Fideicomiso que regula los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables a reestructurar establece que el intento de conseguir la aprobación de nuestros acreedores para un acuerdo preventivo extrajudicial por cualquier vía acelera automáticamente el vencimiento de todas las Obligaciones Negociables a reestructurar y su capital, con más los intereses devengados impagos, que pasan a estar vencidos y a ser exigibles. Considerando lo antedicho y de

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 2009 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 11 - IMPACTOS Y EVENTUALES CONSECUENCIAS DE LA POSTERGACIÓN DE PAGOS DE LA DEUDA FINANCIERA (Cont.)

acuerdo con las normas contables vigentes y la Norma Internacional de Contabilidad N° 1, la totalidad de la deuda financiera se expone como corriente.

A raíz de la postergación de pagos de su deuda financiera, TGN enfrenta pedidos de quiebra y acciones ejecutivas de cobro que se describen en la Nota 13.k), como resultado de las cuales o de otras que pudieran iniciarse en el futuro la Sociedad podría tener que acogerse a la protección que brinda la Ley de Concursos y Quiebras para estas situaciones.

El 26 de octubre de 2009 el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4 dispuso la publicación de edictos prevista en el art. 74 de la Ley de Concursos y Quiebras, quedando suspendidas todas las acciones de contenido patrimonial contra TGN, con las exclusiones del Art. N° 21 de la ley mencionada.

Las disposiciones de las Reglas Básicas de la Licencia ("RBL") de TGN establecen que la "declaración de quiebra" es causal de la pérdida de la licencia y consecuentemente de la transferencia de los activos esenciales a un nuevo concesionario o al Estado Nacional de acuerdo al mecanismo previsto para la finalización de la licencia.

No obstante, TGN considera, basada en las disposiciones de las RBL, que no se produciría ningún efecto adverso inmediato sobre su Licencia de Transporte. Ello, en virtud de que el mero pedido de quiebra o el concurso preventivo no son causales que habiliten la declaración de caducidad de la licencia (de acuerdo a lo establecido en el apartado 10.6 de las RBL), concepto que se ve reforzado en virtud de las disposiciones del artículo 1° del Decreto N° 1.834/02.

NOTA 12 - CAPITAL SOCIAL Y DIVIDENDOS**a) Capital social**

Concepto	Fecha	Importe	Inscripción en el Registro Público de Comercio			
			Fecha	Nº	Libro	Tomo
Constitución de la Sociedad	24.11.92	12	1.12.92	11667	112	A
Capitalizaciones de aportes irrevocables:	28.12.92	267.255	7.03.94	1894	114	A
	25.03.94	84.232	9.06.94	5589	115	A
Emisión de nuevas acciones por capitalización de préstamos (Nota 10)	29.09.06	87.875	18.08.06	13005	32	-
Total		439.374				

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 2009 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 12 - CAPITAL SOCIAL Y DIVIDENDOS (Cont.)**b) Restricciones a la transferencia de acciones de la Sociedad**

El Pliego y el Contrato de Transferencia imponen ciertas restricciones a la transferencia de las acciones de la Sociedad en poder de la sociedad controlante Gasinvest S.A. ("Gasinvest" o "sociedad controlante") y a la transferencia de las acciones de esta última en poder de sus accionistas.

De acuerdo con dichas restricciones, Gasinvest no podrá reducir su participación en el capital y votos de la Sociedad a menos del 51% ("Paquete de Control") sin la previa autorización del ENARGAS.

El ENARGAS aprobará la transferencia del Paquete de Control únicamente si dicha transferencia: (i) se realiza en bloque o si como resultado de la misma el nuevo adquirente posee la totalidad de las acciones ordinarias Clase A en circulación y (ii) no afecta la calidad del servicio de transporte de gas provisto por la Sociedad.

Cualquier transferencia o cesión o cualquier acto que conduzca a una disminución de la participación de los accionistas originales de Gasinvest en el capital de dicha sociedad por debajo del 51%, incluyendo cualquier defecto de suscripción por parte de dichos accionistas respecto de cualquier aumento de capital de Gasinvest, puede efectivizarse sólo con la previa aprobación del ENARGAS.

Las antedichas restricciones no se aplican a transferencias efectuadas entre partes pertenecientes al mismo grupo económico, tal como se establece en el Pliego.

c) Restricciones a la distribución de ganancias

De acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, con el Estatuto Social y con la Resolución N° 195 de la CNV, debe transferirse a la Reserva legal el 5% de las ganancias finales que arroje el ejercicio hasta alcanzar el 20% del capital social más el ajuste integral del capital social.

Bajo los términos de los acuerdos financieros TGN no podrá realizar pagos de dividendos si ha incurrido en un incumplimiento o causal de incumplimiento o en un periodo de hecho adverso (según se definen contractualmente) o si dicho pago excede en cada periodo de cálculo al *Monto canasta disponible* (Nota 10.iii)).

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 2009 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 12 - CAPITAL SOCIAL Y DIVIDENDOS (Cont.)**d) Reserva voluntaria para futuros dividendos**

Las sumas incluidas bajo este concepto fueron constituidas por las Asambleas de Accionistas que aprobaron los correspondientes estados contables anuales.

Esta reserva puede ser desafectada por el Directorio de la Sociedad quien, por delegación de la Asamblea, tiene la facultad de disponer, en el momento en que lo considere conveniente para los intereses sociales, su distribución en efectivo, total o parcial, a prorrata de las respectivas tenencias accionarias.

NOTA 13 - ASUNTOS LEGALES

La Sociedad se encuentra sujeta a varios juicios y demandas como resultado de su actividad. Aunque el monto de las obligaciones que pudieran surgir como consecuencia de tales acciones puede no ser adecuadamente estimado dada su complejidad y el estado actual de las mismas, en opinión del Directorio de la Sociedad basada en las estimaciones descriptas en la Nota 2.c), dichas acciones, individualmente o en su conjunto, no tendrían efecto significativo en exceso de los montos registrados como provisiones sobre la posición patrimonial de TGN ni sobre el resultado de sus operaciones.

A pesar de ello, cabe aclarar que los resultados reales futuros podrían diferir de las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

A continuación se describen los principales asuntos legales de la Sociedad, tanto aquellos relacionados con reclamos iniciados en contra de TGN, como aquellos en los que TGN es la parte reclamante.

a) Impuesto a las Actividades Económicas (Ingresos Brutos) - Provincia de Salta

La Sociedad se encuentra disputando en dos causas que tramitan ante el fuero contencioso de la Provincia de Salta determinaciones practicadas de oficio por la Dirección de Rentas de esa provincia por concepto del impuesto a las actividades económicas sobre el valor de plaza del denominado "gas retenido". El Fisco reclama el pago de \$ 2,0 millones en concepto de impuesto, \$ 1,7 millones en concepto de intereses y \$ 1,0 millón en concepto de multas correspondientes a los periodos fiscales enero 1996 a marzo 2004.

TGN abonó el monto reclamado en concepto de impuesto por \$ 2,0 millones y en relación a los intereses se abonaron \$ 2,4 millones (incluyendo, además de los \$ 1,7 millones reclamados por el Fisco, los intereses devengados entre la fecha de la determinación de oficio y la de pago efectivo).

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 2009 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 13 - ASUNTOS LEGALES (Cont.)**a) Impuesto a las Actividades Económicas (Ingresos Brutos) - Provincia de Salta (Cont.)**

Debido a que el pronóstico de este asunto resulta dudoso, y formulando las reservas del caso, la Sociedad pagó las sumas reclamadas y desde abril de 2004 abona regularmente el impuesto devengado.

En julio de 2008 la Sociedad fue notificada por el juzgado interviniente de una sentencia adversa (ratificatoria de la determinación fiscal) recaída en una de dichas causas judiciales, motivo por el cual interpuso recurso de apelación ante la Corte Suprema local.

b) Multas aplicadas por el ENARGAS

A la fecha de emisión de los presentes estados contables la Sociedad registra veinte multas aplicadas por el ENARGAS por un importe total de \$ 9,8 millones, de las cuales hemos recurrido diez en sede administrativa por \$ 4,7 millones y diez por \$ 5,1 millones en sede judicial.

c) Rescisión del contrato de transporte firme con AES Paraná S.C.A.

En julio de 1999 TGN celebró con AES Paraná un contrato para el transporte firme de hasta 1,81 MM^{m³/día} de gas natural, por el plazo de 20 años, a la tarifa regulada por el ENARGAS (zonas Loma La Lata - Litoral) más una contribución adicional equivalente al 5,6% de dicha tarifa. La ejecución del contrato conllevaría la necesidad de realizar una expansión significativa del sistema de transporte. Con motivo de los cambios políticos y económicos producidos en diciembre de 2001, que condujeron en enero de 2002 a la pesificación y al congelamiento de las tarifas de transporte, en febrero de 2003 la Sociedad se vio en la necesidad de demandar ante el ENARGAS la rescisión del contrato de transporte por causa de excesiva onerosidad sobreviniente.

En subsidio, TGN solicitó oportunamente la suspensión de los efectos del contrato debido a causas de fuerza mayor que le impidieron ejecutar sus obligaciones bajo dicho contrato.

AES Paraná contestó la demanda en mayo de 2003, oponiéndose a su progreso y reclamando por daños derivados de incumplimiento contractual.

En junio de 2006 ambas partes arribaron a un acuerdo transitorio en virtud del cual se establece suspender el trámite procesal de sus respectivos reclamos y rescindir el citado contrato de transporte firme si AES Paraná obtiene la prestación efectiva de servicio de transporte por al menos 1,5 MM^{m³/d} (volumen mínimo) antes del 1° de diciembre de 2008.

Durante 2008 AES Paraná ha comunicado a TGN la fusión por absorción con AES Alicura S.A. ("AES"), siendo la última la compañía subsistente.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 2009 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 13 - ASUNTOS LEGALES (Cont.)**c) Rescisión del contrato de transporte firme con AES Paraná S.C.A. (Cont.)**

Además, a partir de la entrada en vigencia del servicio de transporte por el volumen mínimo y hasta diciembre de 2027, TGN deberá abonar una compensación equivalente al 36% sobre el Cargo de Acceso y Uso ("CAU") vigente a cada momento, calculada sobre el volumen diario que quede disponible para AES una vez concluidas las obras de ampliación requeridas para la prestación del servicio de transporte. A efectos del cálculo de la compensación el volumen no podrá ser inferior al volumen mínimo. El CAU es la retribución mensual por metro cúbico diario de reserva de capacidad que cada cargador deberá pagar a TGN durante la vigencia del servicio de transporte firme por el acceso, uso y puesta a disposición a favor del cargador de dicha reserva de capacidad.

Si bien al 1° de diciembre de 2008 no se inició la prestación efectiva del servicio de transporte por el volumen mínimo y AES quedó habilitada para dar por finalizado el acuerdo, en cuyo caso las partes estarían liberadas para proseguir con sus respectivas acciones, el acuerdo transitorio fue sucesivamente prorrogado hasta el 11 de julio de 2009. Actualmente continúan las negociaciones con AES con vistas a lograr una nueva extensión.

Al 30 de setiembre de 2009 el monto de la previsión registrada por TGN se considera suficiente para atender eventuales reclamos de AES.

d) Determinaciones de oficio en relación a las obligaciones negociables

En diciembre de 2004 TGN fue notificada de algunas determinaciones de ajustes realizadas por las autoridades impositivas federales al impuesto a las ganancias y al impuesto al valor agregado en base a los pagos de intereses a favor de los tenedores de las obligaciones negociables emitidas en el marco de un programa de obligaciones negociables de acuerdo con la Ley N° 23.576. Estas determinaciones de ajustes de impuestos adicionales con multas e intereses, ascienden a \$ 50,7 millones y a \$ 31,7 millones, correspondientes al impuesto a las ganancias y al impuesto al valor agregado, respectivamente. La liquidación incluía dichos impuestos en base a los pagos de intereses efectuados a la Corporación Financiera Internacional ("CFI").

Estas determinaciones fueron consecuencia de una auditoría destinada a verificar el cumplimiento de los requisitos de la Ley N° 23.576, según los cuales los intereses pagados a los tenedores de obligaciones negociables gozan de ciertos beneficios fiscales, siempre y cuando estén cumplidos aquellos requisitos.

El 17 de agosto de 2007, el Fisco Nacional se avino a concluir la causa del impuesto a las ganancias en su totalidad. Asimismo, el 20 de setiembre de 2007, el Fisco Nacional presentó su allanamiento parcial en la causa correspondiente al impuesto al valor agregado. TGN conformó el allanamiento del Fisco y el Tribunal Fiscal de la Nación resolvió tener por

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 2009 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 13 - ASUNTOS LEGALES (Cont.)**d) Determinaciones de oficio en relación a las obligaciones negociables (Cont.)**

allanado parcialmente al Fisco Nacional en diciembre de 2007 (en la causa del impuesto al valor agregado) y en julio de 2008 (en el caso de la causa del impuesto a las ganancias). Como resultado del allanamiento del Fisco al reclamo de la Sociedad, el conflicto con el Fisco se limita exclusivamente al impuesto al valor agregado sobre los intereses pagados a la CFI por una suma de \$ 14,6 millones.

En diciembre de 2007, el Fisco notificó una nueva vista para la determinación de intereses y multas correspondientes al impuesto al valor agregado por los intereses pagados a la CFI bajo esos programas (por el periodo desde enero a mayo 2002 que no estaba incluido en la determinación original). El reclamo ascendía a \$ 3,6 millones. La Sociedad recurrió esta nueva liquidación ante el Tribunal Fiscal de la Nación.

TGN estima que este reclamo asciende aproximadamente a \$ 21,5 millones.

e) Redireccionamiento de capacidad de transporte

En abril de 2004 el ENARGAS dictó una orden regulatoria en virtud de la cual dispuso (i) reasignar a la distribuidora GasNea y a la subdistribuidora Redengás ciertos volúmenes de capacidad de transporte firme que correspondían originalmente al contrato de transporte firme celebrado entre TGN e YPF S.A. ("YPF") en 1998 por hasta 2,8 MM^{m³/d} dedicados a abastecer una central termoeléctrica en Uruguayana, Brasil; (ii) establecer que YPF continuaría pagando a TGN la tarifa de exportación por la totalidad de la reserva de capacidad contratada; y (iii) establecer, adicionalmente, que YPF facturaría a GasNea y a Redengás la tarifa local por la porción de capacidad reasignada.

En abril de 2006 y a instancias de YPF, el ENARGAS dictó dos resoluciones en virtud de las cuales dispuso: (i) prorrogar dichas reasignaciones por un año adicional; (ii) establecer que GasNea y Redengás pagarían a TGN, por el volumen reasignado, la tarifa en pesos por oposición a la tarifa en dólares aplicable al contrato entre TGN e YPF; (iii) establecer que GasNea y Redengás debían pagar a TGN la tarifa en pesos por la capacidad reasignada entre abril de 2004 y abril de 2006; y (iv) obligar a TGN a reembolsar a YPF la parte proporcional de la tarifa de transporte en dólares correspondiente al volumen reasignado, percibida por TGN desde abril de 2004 hasta abril de 2006. En relación a este último punto la Sociedad había constituido oportunamente una provisión de US\$ 3,5 millones la que ha sido revertida al cierre del ejercicio 2008, por cuanto TGN considera que ha prescrito el derecho a pretender su cobro.

Los recursos de reconsideración deducidos por TGN contra ambas resoluciones fueron rechazados por el ENARGAS en junio de 2007. TGN recurrió por vía jerárquica por considerar que el ENARGAS es incompetente para el dictado de las resoluciones, que

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 2009 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 13 - ASUNTOS LEGALES (Cont.)**e) Redireccionamiento de capacidad de transporte (Cont.)**

además violan derechos adquiridos de la Sociedad.

En abril de 2007 el ENARGAS prorrogó los redireccionamientos a favor de GasNea y de Redengás por un volumen de capacidad de transporte firme igual a 0,770 MM^{m³/d} por un año adicional.

Adicionalmente, en mayo de 2007 el ENARGAS instruyó a TGN a reasignar por prorrato cierta capacidad de transporte destinada originalmente a distintos cargadores directos (no distribuidoras) del Gasoducto Centro-Oeste, a favor de la distribuidora Ecogás Cuyo, por el término de un año contado a partir del dictado de la medida y renovable a juicio del ENARGAS. TGN solicitó la reconsideración de la medida por entender que el ENARGAS carece de competencia para su dictado ya que afecta derechos adquiridos de la Sociedad y subsidiariamente que prescinde de aplicar el criterio de "corte útil".

En abril de 2008 el ENARGAS emitió una orden regulatoria mediante la cual -sin tramitar los recursos interpuestos por TGN- modificó sus decisiones previas aprobando un criterio de redireccionamiento flexible en beneficio de GasNea, Ecogás Cuyo y Redengás según el cual el exceso de demanda ininterrumpible sobre la capacidad firme contratada con TGN, de ser necesario por falta de transporte disponible en el sistema, deberá ser atendido afectando el antes mencionado contrato de transporte de YPF o los contratos de exportación con entrega en La Mora. El volumen total asignado bajo esta modalidad, que se extendió desde mayo de 2008 a abril de 2009 fue de 1,575 MM^{m³/día}. Esta modalidad fue prorrogada por el ENARGAS hasta abril de 2010 por un volumen de 2,246 MM^{m³/día}.

La orden regulatoria prevé que los pagos que YPF deba efectuar a TGN en virtud del mencionado mecanismo incluirán una deducción resultante de la capacidad de transporte que, eventualmente, no se autorice a dicho cargador por causa del redireccionamiento dispuesto. Los volúmenes redireccionados serán facturados a las empresas que los utilicen a la tarifa de servicio firme vigente. Cabe destacar que desde 2004 a la fecha TGN no se vio en la necesidad de redireccionar capacidad de transporte contratada por YPF, que estuvo siempre a disposición del cargador.

f) Impuesto de sellos - Salta - Contrato de operación y mantenimiento

Mediante Resolución N° 1.649 del 7 de noviembre de 2006 emitida por la Dirección General de Rentas de Salta, se confirmó una determinación de oficio en el impuesto de sellos practicada por la suma de \$ 181,9 millones que incluye los intereses resarcitorios calculados hasta el 30 de noviembre de 2006 y, además, se aplica a TGN una multa por la supuesta comisión del ilícito de defraudación fiscal graduada en dos veces el impuesto determinado ascendiendo a \$ 262,5 millones. TGN considera que la liquidación practicada por el fisco, de

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 2009 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 13 - ASUNTOS LEGALES (Cont.)**f) Impuesto de sellos - Salta - Contrato de operación y mantenimiento (Cont.)**

resultar procedente, se ve afectada por groseros errores de cálculo que conducen a una determinación exorbitante.

El instrumento objeto de la determinación fue el contrato de operación y mantenimiento de las obras de ampliación del Fideicomiso de Gas celebrado en diciembre de 2004 entre TGN, el Estado Nacional (Secretaría de Energía) y Nación Fideicomisos S.A. en el marco del Régimen de Inversiones de Infraestructura Básica de Gas, establecido por el Decreto N° 180/04 y por la Resolución (MPFIPyS) N° 185/04 (Nota 15.a)).

TGN interpuso recurso jerárquico ante el Gobernador el 29 de noviembre de 2006 sin perjuicio de lo cual responsabiliza a Nación Fideicomisos S.A. por los perjuicios que la Sociedad pudiera experimentar en el marco de esta causa.

Cabe destacar, que el referido contrato de operación y mantenimiento contiene una cláusula, válida entre partes pero inoponible al Fisco, conforme a la cual la responsabilidad final por el pago del impuesto de sellos, en caso de corresponder, recae exclusivamente sobre el Fideicomiso.

g) Controversia planteada por Eléctrica Santiago S.A.

En febrero de 2008, el cargador chileno ESSA comunicó a TGN su decisión unilateral de declarar rescindido el contrato de transporte firme alegando la supuesta imposibilidad de cumplimiento de objeto, e informó que por lo tanto dejaba de pagar la tarifa aplicable con efectos a partir del 1° de enero de 2008. TGN rechazó el planteo e intimó el cumplimiento del contrato. TGN continúa poniendo a disposición de ESSA la capacidad de transporte contratada y facturando el servicio prestado. Considerando la tarifa vigente hasta el 31 de diciembre de 2008, la facturación anual a ESSA por servicio de transporte firme asciende aproximadamente a US\$ 10,0 millones.

En marzo de 2008 la Sociedad fue notificada de la controversia (demanda) planteada por ESSA contra TGN ante el ENARGAS, invocando las facultades jurisdiccionales de dicho organismo bajo el artículo 66° de la Ley N° 24.076. El objeto de la controversia consiste en solicitar que el ENARGAS declare resuelto el contrato de transporte firme sin culpa de las partes desde el 21 de diciembre de 2007, con el argumento de que la prestación del servicio público de transporte de gas es de imposible cumplimiento, ello derivado - según ESSA - de la imprevisible extinción de su derecho a contar con gas natural pasible de ser exportado desde Argentina. Subsidiariamente, ESSA alega frustración del fin del contrato, y solicita que el ENARGAS fije una tarifa especial aplicable a una reserva de capacidad de transporte que no puede ser utilizada por falta de gas.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 2009 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 13 - ASUNTOS LEGALES (Cont.)**g) Controversia planteada por Eléctrica Santiago S.A. (Cont.)**

En mayo de 2008, la Sociedad contestó la demanda planteando la incompetencia del ENARGAS solicitando, en subsidio, su rechazo por considerar, basada en las normas aplicables del derecho común, del marco regulatorio y del contrato, (i) que no se configuran ninguna de las causales de extinción invocadas por ESSA, y (ii) que el suministro de gas es un riesgo asumido exclusivamente por el cargador.

En octubre de 2008, el ENARGAS hizo lugar a la excepción articulada por TGN y declaró su incompetencia para conocer en la controversia planteada por ESSA.

En diciembre de 2008, la Sociedad interpuso demanda judicial por cobro de pesos, para que se condene a ESSA al pago de US\$ 794.073, intereses y costas, correspondientes a la factura del mes de enero de 2008, reservándose el derecho de ampliar la demanda en la medida que se acumulen facturas impagas.

h) Deuda de YPF S.A. por servicios de transporte prestados

Con motivo de los redireccionamientos de capacidad de transporte dispuestos por el ENARGAS, YPF comenzó a pagar en forma irregular las facturas de transporte alegando indisponibilidad parcial de capacidad. En febrero de 2007 YPF solicitó una revisión integral del contrato de transporte, alegando que las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en materia de exportaciones de gas habían alterado de manera imprevisible la ecuación económico-financiera de dicho contrato. TGN rechazó el planteo e intimó el cumplimiento del contrato.

El 9 de febrero de 2009 TGN inició la mediación extrajudicial previa requerida por ley, sin éxito. El 20 de abril de 2009 TGN inició una acción judicial contra YPF para: (i) exigir el cumplimiento del contrato de transporte firmado con YPF; (ii) obligar a YPF a pagar US\$ 30,4 millones en base a las facturas emitidas por TGN en concepto de servicios prestados entre febrero de 2007 y marzo de 2009, con más los intereses devengados a cada fecha respectiva más los intereses a devengarse hasta que las sumas sean canceladas por YPF.

El 3 de setiembre de 2009 TGN fue notificada de la presentación formulada por YPF que inició una acción administrativa ante el ENARGAS persiguiendo la rescisión del contrato de transporte, con efectos a partir del 15 de setiembre de 2009. El 30 de setiembre de 2009 TGN contestó demanda y opuso la excepción de incompetencia del ENARGAS. Subsidiariamente TGN contestó las pretensiones de YPF y solicitó el rechazo de las mismas.

Durante el periodo YPF abonó \$ 9,9 millones quedando así un saldo pendiente de cobro por TGN de \$ 171,0 millones.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 2009 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 13 - ASUNTOS LEGALES (Cont.)**i) Intervención de TGN dispuesta por el ENARGAS**

En la Nota 1.c.vi) se describe ampliamente este asunto.

j) Declaración de ineficacia administrativa de las resoluciones adoptadas por el Directorio el 22 de diciembre de 2008

El 22 de diciembre de 2008 el Directorio de la Sociedad se vio en la necesidad de suspender el pago de los vencimientos de la deuda financiera (ver Nota 10). En enero de 2009, la CNV declaró a dicha decisión como irregular e ineficaz a los efectos administrativos, basada en el argumento de que el acta correspondiente a dicha reunión de Directorio no había sido transcripta al libro simultáneamente o bien apenas terminada aquélla. TGN considera que dicha declaración, que no implica la nulidad ni la suspensión de la decisión adoptada por el Directorio, constituye un acto nulo que se aparta del derecho vigente, y por ese motivo la apeló mediante recurso directo ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial.

k) Pedidos de quiebra y acciones ejecutivas de cobro

A raíz de la postergación de pagos de su deuda financiera (Nota 10), a la fecha de emisión de los presentes estados contables TGN enfrenta 22 juicios ejecutivos notificados que tramitan ante la justicia nacional en lo comercial, en el marco de los cuales y a la fecha de los presentes estados contables existen fondos embargados judicialmente por aproximadamente US\$ 8,3 millones (incluyendo el capital, más intereses y costas presupuestadas provisoriamente). En 15 de dichos juicios se dictaron sentencias de trance y remate, todas las cuales han sido apeladas por la Sociedad.

Adicionalmente, la Sociedad enfrentó tres pedidos de quiebra ante la justicia nacional en lo comercial por aproximadamente US\$ 2,5 millones que fueron rechazados por la justicia en razón de no verificarse, en lo que a TGN concierne, los requisitos legales que habilitan la petición. La Sociedad espera que un cuarto pedido de quiebra por aproximadamente US\$ 1,5 millones sea igualmente rechazado. El trámite de otros dos pedidos de quiebra, que aún no fueron notificados a TGN, ha sido suspendido por la justicia.

Cabe mencionar que el 26 de octubre de 2009 el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4 dispuso la publicación de edictos prevista en el art. 74 de la Ley de Concursos y Quiebras, quedando suspendidas todas las acciones de contenido patrimonial contra TGN, con las exclusiones del Art. N° 21 de la ley mencionada.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 2009 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 14 - FIDEICOMISOS FINANCIEROS DE EXPANSION PARA EL MERCADO DE EXPORTACION

El 8 de marzo de 2004, TGN actuando como fiduciante y el HSBC Bank Argentina S.A. actuando como fiduciario, suscribieron un Contrato Marco para la Constitución de Fideicomisos Financieros por un monto máximo de hasta US\$ 50 millones y un plazo de vigencia de 5 años (el "Programa"), en el marco de la Ley N° 24.441 y de la Resolución N° 2.877 del ENARGAS.

El Programa contempla la posibilidad de constituir fideicomisos financieros que emitan títulos valores que cuenten o no con autorización para su oferta pública, con el objeto de financiar ampliaciones del sistema de gasoductos de la Sociedad. El Programa establece asimismo que, al vencimiento del fideicomiso, el destino exclusivo y excluyente de los activos ampliados consistirá en su íntegra asignación a la Sociedad, libre de toda carga o gravamen. En tanto rija el fideicomiso, la Sociedad tiene a su cargo la operación y el mantenimiento de dichos activos.

En el marco del citado Programa, el Directorio de la Sociedad autorizó: (i) la constitución del Fideicomiso Financiero TGN Serie 01, bajo el cual emitieron títulos de deuda por VN US\$ 7,5 millones que fueron suscriptos e integrados el 26 de marzo de 2004 y fueron aplicados a obras de ampliación por 303.000 m^{3/d} de capacidad de transporte contratada por Metrogas S.A. (la distribuidora de gas que opera en Santiago de Chile), y (ii) la constitución del Fideicomiso Financiero TGN Serie 02 bajo el cual se emitieron títulos de deuda por VN US\$ 6,3 millones, los que fueron igualmente suscriptos el 16 de abril de 2004 y aplicados a obras de ampliación por 247.000 m^{3/d} contratados por Colbún S.A.

La Serie 01 define a la *Fecha de Pago Final Definitivo* el 30 de setiembre de 2019 o la fecha en la que se repaguen los Títulos Serie 01, en tanto que la *Fecha de Pago Final Definitivo* de la Serie 02 es el 30 de marzo de 2019 o la fecha en la que se repaguen los Títulos Serie 02.

Cabe destacar, que de acuerdo al contrato marco, ni TGN ni el Fiduciario tendrán obligación alguna de cubrir con bienes propios cualquier diferencia que pudiera existir ante cualquier falta de fondos de los fideicomisos financieros para cubrir el pago de los intereses y/o del capital en virtud de títulos fiduciarios y/o de los impuestos y gastos de los fideicomisos. Los tenedores de los títulos no tendrán derecho a reclamar dicha diferencia a TGN ni al Fiduciario y la responsabilidad máxima de TGN en su rol de Operador Técnico ha sido contractualmente limitada. La Sociedad no realiza en sus estados contables la consolidación de los fideicomisos mencionados.

Las obras de ampliación correspondientes a los Fideicomisos Financieros TGN Series 01 y 02 fueron completadas en el plazo previsto. La inversión al 30 de setiembre de 2009 asciende a \$ 29 millones y su valor residual a dicha fecha es de aproximadamente \$ 23 millones.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 2009 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 15 - FIDEICOMISOS FINANCIEROS DE EXPANSION PARA EL MERCADO LOCAL ORGANIZADOS POR LA SECRETARIA DE ENERGIA DE LA NACION

La Resolución N° 185/04 del MPFIPyS dictada al amparo del Decreto N° 180/04 constituyó un Programa de Fideicomisos de Gas organizados por la Secretaría de Energía de la Nación para la financiación de obras de infraestructura de transporte y distribución de gas natural.

En abril de 2006 el Congreso Nacional sancionó la ley que delegó en el PEN la facultad de aplicar cargos tarifarios dedicados a financiar dichas obras.

a) Fideicomiso de expansión 2005 Gasoducto Norte

El Gobierno requirió la participación de TGN en su condición de licenciataria y de otras sociedades en su carácter de inversoras a fin de encarar la expansión de su sistema de transporte por 1,8 MM^{m³/d} de gas en el Gasoducto Norte. Un fideicomiso local ("fideicomiso") organizado por la Secretaría de Energía y administrado por Nación Fideicomisos S.A., como fiduciario, encomendó a TGN el gerenciamiento de las obras de ampliación del Gasoducto Norte. TGN aportó US\$ 8,4 millones al costo total de la obra.

Los activos resultantes de las obras de ampliación del fideicomiso formarán parte del patrimonio del mismo hasta su cancelación. Ocurrida la misma, a opción de TGN, se realizará la transferencia de la propiedad del activo esencial a su patrimonio.

En julio de 2005 TGN comenzó a facturar a ciertos clientes el "Cargo Fideicomiso de Gas" por cuenta y orden del "Fideicomiso de Gas - Ampliación Gasoducto Norte".

b) Fideicomiso de expansión 2006-2008

Nuevamente a solicitud de la Secretaría de Energía, TGN convocó en setiembre de 2005 a un nuevo Concurso Abierto de Capacidad para la expansión del Sistema de Gasoductos Norte. Como resultado se adjudicaron 15,2 MM^{m³/d} en el Sistema de Gasoductos Norte operado por TGN. Este proyecto implica la construcción de aproximadamente 1.860 Km. de gasoductos paralelos y la incorporación de 55.000 HP de potencia adicional en tres nuevas plantas y en dos ya existentes.

A tal efecto en diciembre de 2006 la Sociedad suscribió con la Secretaría de Energía y con Nación Fideicomisos S.A. el Contrato Suplementario de Fideicomiso Financiero de Obra Gasoducto Norte, la primera adenda a dicho Contrato y el Contrato de Gerenciamiento. El Contrato de Operación y Mantenimiento aún no ha sido suscripto.

El honorario total a percibir por TGN por el gerenciamiento del proyecto asciende a \$ 75,8 millones, sin incluir el impuesto al valor agregado.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 2009 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 15 - FIDEICOMISOS FINANCIEROS DE EXPANSION PARA EL MERCADO LOCAL ORGANIZADOS POR LA SECRETARIA DE ENERGIA DE LA NACION (Cont.)**b) Fideicomiso de expansión 2006-2008 (Cont.)**

La primera etapa de la obra, denominada "Hito AP" se inició en octubre 2007. Si bien hasta el cierre del periodo aún restan trabajos de terminación y obras complementarias (trabajos de adecuación en otras plantas compresoras y estaciones de medición y regulación existentes), para diciembre 2008 se habilitó un incremento en la capacidad de transporte de $1,5 \text{ MM}^{\text{m}^3/\text{d}}$ en el Gasoducto Norte, entre la Planta compresora Lumbreras (Salta) y Litoral (tramos finales y Timbúes sobre el Gasoducto Aldao-Santa Fe). Se construyeron para ello 319 Km. de nuevos gasoductos más una planta compresora de 10.310 HP en la localidad de Tío Pujio, provincia de Córdoba.

Adicionalmente, a instancias de las autoridades provinciales, se adelantó la construcción de 28,3 Km. de gasoductos entre la planta compresora Beazley y la estación de medición y regulación La Dormida para aliviar la derivación que abastece la mayor parte de la demanda de la región Cuyo, que incrementó la capacidad de transporte del mencionado tramo en $1,4 \text{ MM}^{\text{m}^3/\text{d}}$.

La segunda etapa de la obra, denominada "Hito Post AP", comprende la construcción de casi 800 Km. de loops (entre Gto. Norte y Centro Oeste) más 3 plantas compresoras de 10.310 HP cada una en Salta, Córdoba y Santa Fé.

Las obras de este Hito debían completarse para el invierno de 2010. El inicio, originalmente previsto para setiembre 2008, se vio muy demorado por cuestiones asociadas principalmente a la falta de financiamiento. A la fecha solo se habilitó una planta compresora de 10.310 HP en Leones (Córdoba) y se encuentran en ejecución dos loops de 30 Km. entre Miraflores y Lumbreras y de 57 Km. entre Campo Durán y Pichanal. La fecha de habilitación de ambos loops aún es incierta.

Para el repago de estas inversiones el ENARGAS creó un nuevo cargo específico que asciende al 380% de la tarifa de transporte, aplicable a todos los usuarios del sistema de gas con excepción de los usuarios residenciales, GNC, y del Servicio General-Pequeños usuarios. El cargo fue bonificado en un 20% hasta diciembre de 2009.

En relación al servicio de gerenciamiento del proyecto, hasta fines de setiembre de 2009 se recibieron de Nación Fideicomisos \$ 43,5 millones en efectivo, que conjuntamente con los \$ 17,9 millones en títulos públicos oportunamente recibidos se aplicaron en concepto de cancelación parcial de facturas vencidas. Durante este año y hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables se cobraron en efectivo \$ 25,5 millones en pago de las facturas de enero a agosto de 2008.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 2009 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 15 - FIDEICOMISOS FINANCIEROS DE EXPANSION PARA EL MERCADO LOCAL ORGANIZADOS POR LA SECRETARIA DE ENERGIA DE LA NACION (Cont.)**b) Fideicomiso de expansión 2006-2008 (Cont.)**

Al 30 de setiembre de 2009 el monto facturado en concepto de estos honorarios asciende a \$ 79,7 millones incluyendo el impuesto al valor agregado.

Atento con lo solicitado por Nación Fideicomisos, en mayo de 2009 la Sociedad aceptó que, en caso de ser necesario para la prosecución de las obras de expansión denominadas "Hito Post AP", el fideicomiso afecte la fuente de repago de estos títulos públicos.

El crédito neto registrado por la Sociedad asciende a \$ 4,7 millones, reconocido de acuerdo a los criterios para la estimación del devengamiento del ingreso según se describe en la Nota 3.p) y la estimación de su valor presente.

El 30 de setiembre de 2009 operó el vencimiento del plazo de los servicios previsto en el contrato de gerenciamiento del proyecto oportunamente suscripto por TGN. Previo al vencimiento TGN informó tal situación a las autoridades y se puso a disposición para acordar los términos bajo los cuales se seguiría prestando el servicio atento a que la obra aún se encuentra en ejecución.

Según lo previsto en el contrato, hasta tanto se arribe a un nuevo acuerdo y por un periodo de tres meses, TGN está facultado a percibir una suma equivalente al 1% del valor del contrato en forma mensual.

El pasado 15 de octubre de 2009, se recibió nota de la Secretaría de Energía indicando que tanto el ENARGAS como Nación Fideicomisos *"se encuentran analizando las acciones y conductas de ese Gerente de Proyecto en el marco del contrato de la referencia, a fin de evaluar los cumplimientos y eventuales incumplimientos de los servicios a su cargo"* y que mientras tanto, *"...corresponde que TGN continúe prestando los servicios, sin percepción de monto adicional alguno, hasta tanto finalicen su informe la Autoridad Regulatoria y Nación Fideicomisos y se decida sobre la continuidad o no del contrato."* Al momento, se desconoce el posible desenlace de esta situación.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES correspondientes a los periodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 2009 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

NOTA 16 - FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN "IMPORTACION DE GAS NATURAL"

Con vigencia noviembre 2008 y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 2.067/08 del PEN y las Resoluciones ENARGAS N° I/563 y N° I/615, a partir del mes de enero de 2009 la Sociedad comenzó a facturar un nuevo cargo por cuenta y orden del Fideicomiso de Administración "Importación de Gas Natural", a fin de conformar un fondo afectado a esa finalidad. TGN no debe aplicar el cargo a aquellos clientes que se encuentren conectados a una Distribuidora o Subdistribuidora ni a las centrales de generación eléctrica y es responsable de su cobranza, debiendo transferir al fideicomiso lo recaudado mensualmente. La Resolución I/615 establece que en caso de cobranzas parciales el pago recibido debe ser proporcionalizado a todos los conceptos incluidos en la factura respectiva. Al 30 de setiembre de 2009 el saldo a transferir al fideicomiso asciende a \$ 36 mil.

NOTA 17 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 30 de setiembre de 2009 no se han producido otros hechos, situaciones o circunstancias que no sean de público conocimiento que incidan o puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera de la Sociedad a dicha fecha y que no hayan sido considerados o mencionados en los presentes estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Marcelo D. Pfaff
Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 156 F° 84

Julio C. Abinzano
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

ESTADOS CONTABLES al 30 de setiembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008
(en miles de pesos)

BIENES DE USO

Anexo A

Concepto	30.09.09														31.12.08
	Valores de origen					Depreciaciones						Neto resultante			
	Al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Transferencias	Al cierre del periodo	Al inicio del ejercicio	Del periodo		De las bajas	De las transferencias	Acumuladas al cierre del periodo	Neto resultante total	Neto resultante bienes esenciales	Neto resultante bienes no esenciales	Neto Resultante
							%	Monto							
Terrenos	3.274	-	-	-	3.274	-	-	-	-	-	3.274	1.976	1.298	3.274	
Edificios y construcciones civiles	76.712	-	(2)	139	76.849	20.221	2	1.153	-	-	21.374	55.475	42.125	13.350	56.491
Instalaciones de Edificios	2.344	-	-	-	2.344	640	4	69	-	-	709	1.635	-	1.635	1.704
Gasoductos	2.025.554	-	(38)	38	2.025.554	636.870	3,33 y 2,22	42.018	(11)	47	678.924	1.346.630	1.346.630	-	1.388.684
Inversiones en mantenimientos de gasoductos (Nota 3.h))	64.422	-	-	-	64.422	7.278	5,88	2.806	-	-	10.084	54.338	54.338	-	57.144
Ramales de alta presión	890	-	-	-	890	277	3,33 y 2,22	19	-	-	296	594	594	-	613
Plantas compresoras	851.285	-	(283)	15.294	866.296	385.811	4	37.980	(152)	(40)	423.599	442.697	442.697	-	465.474
Estaciones de regulación y/o medición de presión	68.618	-	-	35	68.653	35.298	5	2.784	-	-	38.082	30.571	30.571	-	33.320
Otras instalaciones técnicas	46.543	-	(636)	548	46.455	25.845	6,67	1.880	(346)	(2)	27.377	19.078	18.745	333	20.698
Maquinarias, equipos y herramientas	24.215	-	(303)	992	24.904	20.174	10, 20 y 50	870	(289)	(8)	20.747	4.157	-	4.157	4.041
Sistemas informáticos y telecomunicaciones	73.115	-	(338)	183	72.960	49.432	10 y 20	2.977	(321)	2	52.090	20.870	-	20.870	23.683
Vehículos	17.311	-	(494)	-	16.817	13.289	20	925	(438)	-	13.776	3.041	-	3.041	4.022
Muebles y Útiles	9.916	-	(17)	89	9.988	8.963	10	159	(14)	1	9.109	879	-	879	953
Bienes en instalaciones de terceros	6.598	-	-	1	6.599	5.824	12,5	190	-	-	6.014	585	92	493	774
Obras en curso (1)	54.621	31.991	-	(16.481)	70.131	-	-	-	-	-	-	70.131	51.993	18.138	54.621
Anticipos a proveedores	190	1.824	-	(838)	1.176	-	-	-	-	-	-	1.176	-	1.176	190
Total al 30.09.2009	3.325.608	33.815	(2.111)	-	3.357.312	1.209.922		93.830	(1.571)	-	1.302.181	2.055.131	1.989.761	65.370	-
Total al 31.12.2008	3.285.754	45.550	(5.696)	-	3.325.608	1.089.679		123.707	(3.464)	-	1.209.922	-	2.052.000	63.686	2.115.686

(1) Las altas de obras en curso se encuentran disminuidas en \$ 9,2 millones por las entregas de una turbina Mars 100 y de una Taurus 70 efectuadas en el periodo, correspondientes a intercambios realizados con el proveedor Solar Turbines International CO.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Julio C. Abinzano
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

ESTADOS CONTABLES al 30 de setiembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008
(en miles de pesos)

INVERSIONES Y PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

Anexo C

Emisor y características de los valores	Clase	Valor nominal	Cantidad	Valor de costo	Valor Contable al		Información sobre el emisor						
					30.09.09	31.12.08	Actividad principal	Ultimo estado contable					Porcentaje de participación directa
								Fecha	Capital social y ajuste de capital	Otras reservas	Resultados no asignados	Patrimonio neto	
Miles de \$													
INVERSIONES NO CORRIENTES													
Participación en otras sociedades													
Sociedades art. 33 – Ley N° 19.550													
Comgas Andina S.A.	Ordinarias	(1) \$ch 1 por acción	490	246	3.181	1.467	Prestación del servicio de operación y mantenimiento de gasoductos	30.09.09	8	-	6.485	6.493	49,0
Compañía Operadora de Rio Grande do Sul	Ordinarias	(2) R\$ 1 por acción	49	0,1	417	226	Prestación del servicio de operación y mantenimiento de gasoductos	30.09.09	-	115	736	851	49,0
Previsión inversión en COPERG (Nota 3.f) y Anexo E)					(417)	(226)							
Total					3.181	1.467							

- (1) Pesos chilenos
(2) Reales

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Julio C. Abinzano
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

ESTADOS CONTABLES al 30 de setiembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008
(en miles de pesos)

INVERSIONES TEMPORARIAS**Anexo D**

Concepto	30.09.09		31.12.08
	Saldos al cierre del periodo		Saldos al cierre del ejercicio
Inversiones temporarias			
Fondos comunes de inversión en \$	34.525	(1)	-
Plazos fijos en \$	25.176		-
Plazo fijo en US\$	135.022		-
Letras del Tesoro de Estados Unidos en US\$	-		17.386
Cauciones bursátiles	65.009		-
Notas del Banco Central de la República Argentina (NOBAC's)	14.100	(2)	-
Títulos públicos en US\$ - Bono Discount -	2.483	(3)	1.019
Total	276.315		18.405

- (1) Incluye \$ 4,9 millones que se encuentran afectados en garantía.
 (2) Incluye \$ 11,7 millones que se encuentran afectados en garantía.
 (3) Incluye \$ 1,5 millones que se encuentran afectados en garantía.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Julio C. Abinzano
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

ESTADOS CONTABLES al 30 de setiembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 (en miles de pesos)

ANEXO E

PREVISIONES Concepto	30.09.09			31.12.08	
	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos netos de recuperos	Disminuciones (pago / consumo)	Saldos al cierre del periodo	Saldos al cierre del ejercicio
Deducidas del Activo					
Activo corriente					
Créditos por ventas					
Previsión para deudores incobrables	8.778	848 (2)	(1.164) (6)	8.462	8.778
Previsión para deudores en conflicto	32.248	206 (1)	(21.369) (6)	11.085	32.248
Otros créditos					
Previsión para deudores incobrables	886	243 (2)	-	1.129	886
Activo no corriente					
Créditos por ventas					
Previsión para deudores en conflicto	61.951	56.654 (1)	(186)	118.419	61.951
Otros créditos					
Depósitos judiciales y otros créditos por acciones de repetición	7.316	162 (4)	-	7.478	7.316
Bienes de cambio					
Repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos	67.863	1.644 (5)	-	69.507	67.863
Inversiones permanentes					
Sociedad vinculada del exterior- COPERG - (Nota 3.f) y Anexo C)	226	191 (3)	-	417	226
Total de provisiones deducidas del activo	179.268	59.948	(22.719)	216.497	179.268
Incluidas en el pasivo					
Pasivo corriente					
Previsión para contingencias					
Juicios laborales, civiles y contencioso - administrativos	32.008	1.754 (4)	(474)	33.288	32.008
Pasivo no corriente					
Previsión para contingencias					
Juicios laborales, civiles y contencioso - administrativos	33.839	3.822 (4)	-	37.661	33.839
Total de provisiones incluídas en el pasivo	65.847	5.576	(474)	70.949	65.847
Total al 30.09.09	245.115	65.524	(23.193)	287.446	-
Total al 31.12.08	191.879	59.575	(6.339)	-	245.115

(1) Imputado a Ventas netas (Nota 4.g)) por \$ 52.756, a Gastos de comercialización – Deudores incobrables (Anexo H) por \$ 75 y a Resultados financieros generados por activos por \$ 4.028

(2) Imputado en Gastos de comercialización – Deudores incobrables (Anexo H).

(3) Imputado a Resultado por participación en sociedades vinculadas del exterior.

(4) Imputado a Gastos de administración - Juicios (Anexo H)

(5) Imputado a Repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos (Anexo H).

(6) Corresponde a notas de crédito emitidas en el período

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Julio C. Abinzano
Síndico TitularEduardo Ojea Quintana
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

ESTADOS CONTABLES al 30 de setiembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 (en miles de pesos)

Anexo G

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

	30.09.09			31.12.08	
	Monto y clase de la moneda extranjera	Cotización vigente en \$	Monto en moneda argentina e importe contabilizado	Monto y clase de la moneda extranjera	Monto en moneda argentina e importe contabilizado
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
CAJA Y BANCOS					
Fondo fijo	US\$ 3	3,803	11	US\$ 8	29
Bancos	US\$ 5.974	3,803	22.719	US\$ 38.085	129.983
			22.730		130.012
INVERSIONES TEMPORARIAS					
Depósitos a plazo fijo en US\$	US\$ 35.504	3,803	135.022		-
Letras del Tesoro de Estados Unidos			-	US\$ 5.094	17.386
Títulos públicos en US\$ - Bono Discount	US\$ 653	3,803	2.483	US\$ 299	1.019
			137.505		18.405
CREDITOS POR VENTAS					
Servicio de transporte de gas (1)	US\$ 4.078	3,803	15.508	US\$ 6.822	23.283
Otros servicios	US\$ 1.254	3,803	4.770	US\$ 582	1.985
			20.278		25.268
OTROS CREDITOS					
Embargos y depósitos judiciales	US\$ 8.260	3,803	31.411		-
Gastos pagados por cuenta de terceros y diversos	R\$ 126	2,030	256	R\$ 126	183
	£ 2	6,082	12		-
	US\$ 652	3,803	2.480	US\$ 737	2.517
			34.159		2.700
Total del activo corriente			214.672		176.385
ACTIVO NO CORRIENTE					
CREDITOS POR VENTAS					
Servicio de transporte de gas (1)	US\$ 62.277	3,803	236.838	US\$ 36.303	123.902
			236.838		123.902
OTROS CRÉDITOS					
Depósitos en garantía	US\$ 200	3,803	761	US\$ 200	683
			761		683
INVERSIONES PERMANENTES					
Comgas Andina (Anexo C)	\$ch 485.829	0,0066	3.181	\$ch 265.124	1.467
			3.181		1.467
Total del activo no corriente			240.780		126.052
Total del activo			455.452		302.437

US\$: Dólares estadounidenses

\$ ch : Pesos chilenos

R\$: Reales

£: Libras esterlinas

(1) Valor nominal de los créditos. No se consideran las provisiones por incobrabilidad

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S. A.**ESTADOS CONTABLES** al 30 de setiembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 (en miles de pesos)**ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA (Cont.)****Anexo G**

	30.09.09			31.12.08	
	Monto y clase de la moneda extranjera	Cotización vigente en \$	Monto en moneda argentina e importe contabilizado	Monto y clase de la moneda extranjera	Monto en moneda argentina e importe contabilizado
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
DEUDAS COMERCIALES					
Proveedores	US\$ 102	3,843	392	US\$ 15	52
Otras partes relacionadas	US\$ 3.432	3,843	13.189	US\$ 873	3.015
Sociedades vinculadas del exterior			-	\$ ch 3.788	21
			13.581		3.088
PRESTAMOS					
Obligaciones Negociables Serie A					
Capital	US\$ 141.280	3,843	542.939	US\$ 141.280	487.840
Intereses	US\$ 9.183	3,843	35.291	US\$ 2.296	7.927
Punitorios	US\$ 618	3,843	2.375		-
Obligaciones Negociables Serie B					
Capital	US\$ 203.630	3,843	782.551	US\$ 203.630	703.135
Intereses	US\$ 16.290	3,843	62.604	US\$ 4.073	14.063
Punitorios	US\$ 620	3,843	2.382		-
			1.428.142		1.212.965
Total del pasivo corriente			1.441.723		1.216.053
PASIVO NO CORRIENTE					
DEUDAS COMERCIALES					
Otras partes relacionadas			-	US\$ 432	1.492
			-		1.492
Total del pasivo no corriente			-		1.492
Total del pasivo			1.441.723		1.217.545

US\$: Dólares estadounidenses
 \$ ch : Pesos chilenos
 R\$: Reales

Véase nuestro informe de fecha
 5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Julio C. Abinzano
 Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana
 Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. I b) DE LA LEY N° 19550 correspondiente a los periodos de nueve meses finalizados el 30 de setiembre de 2009 y 2008 (en miles de pesos)

Anexo H

Rubros	Total al 30.09.09	Explotación servicio de transporte	Explotación Otros servicios	Explotación Total	Comercializ. servicio de transporte	Comercializ. otros servicios	Comercia-lización Total	Adminis-tración	Inversiones en bienes de uso	Total al 30.09.08
Honorarios por servicios técnico administrativos	855	-	-	-	-	-	-	855	-	1.432
Honorarios por servicios profesionales	7.809	658	2.503	3.161	145	-	145	4.101	402	7.335
Remuneraciones y otros beneficios al personal	54.237	30.901	7.869	38.770	471	-	471	14.552	444	48.453
Cargas sociales	12.324	8.152	1.024	9.176	191	-	191	2.957	-	10.111
Honorarios por asesoramiento del operador técnico y servicios de auditoría técnica	8.328	8.328	-	8.328	-	-	-	-	-	9.676
Residencia del personal del exterior	2.011	2.011	-	2.011	-	-	-	-	-	1.624
Consumo de repuestos y materiales	14.347	10.464	363	10.827	-	-	-	42	3.478	14.075
Desbalance de gas y transferencia de cuencas	163	163	-	163	-	-	-	-	-	942
Servicios y suministros de terceros	4.477	3.751	388	4.139	18	-	18	320	-	3.643
Mantenimiento y reparación de bienes de uso (1)	31.828	33.201	1.697	34.898	12	-	12	953	(4.035)	23.135
Viajes y estadías	5.582	3.878	840	4.718	39	-	39	731	94	5.448
Transportes y fletes	1.787	741	34	775	-	-	-	6	1.006	1.009
Gastos de correos y telecomunicaciones	884	432	123	555	15	-	15	306	8	818
Seguros	4.328	4.045	-	4.045	-	-	-	283	-	4.216
Elementos de oficina	1.610	559	109	668	10	-	10	904	28	1.272
Alquileres	1.147	593	407	1.000	11	-	11	78	58	1.113
Servidumbres	8.060	8.060	-	8.060	-	-	-	-	-	3.959
Impuestos, tasas y contribuciones	17.634	301	51	352	8.081	975	9.056	8.222	4	18.637
Depreciación de bienes de uso	93.830	92.460	56	92.516	188	-	188	1.126	-	92.251
Gastos de bienes de uso	3.311	18	-	18	-	-	-	-	3.293	2.043
Deudores incobrables	1.166	-	-	-	1.166	-	1.166	-	-	(1.797)
Juicios	5.738	-	-	-	-	-	-	5.738	-	(1.889)
Repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos	1.644	1.644	-	1.644	-	-	-	-	-	(1.209)
Diversos	3.176	1.673	321	1.994	10	-	10	582	590	1.301
Total al 30.09.09	286.276	212.033	15.785	227.818	10.357	975	11.332	41.756	5.370	-
Total al 30.09.08	-	178.861	12.256	191.117	10.827	851	11.678	30.717	14.086	247.598

(1) Los gastos de mantenimiento y reparación de bienes de uso se encuentran disminuidos en \$ 9,2 millones por las entregas de una turbina Mars 100 y de una Taurus 70 efectuadas en el periodo, correspondientes a intercambios realizados con el proveedor Solar Turbines International CO.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Julio C. Abinzano
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**ESTADOS CONTABLES** al 30 de setiembre de 2009 (en miles de \$)**PLAZOS Y PAUTAS DE ACTUALIZACION DE INVERSIONES, CREDITOS Y DEUDAS****Anexo I**

	30.09.09			
	Inversiones (1)	Créditos (2)	Préstamos (3)	Otros Pasivos (4)
a) De plazo vencido hasta:				
30.09.2008	-	67.281	-	-
31.12.2008	-	17.413	1.349.963	185
31.03.2009	-	16.908	25.357	-
30.06.2009	-	20.620	25.952	-
30.09.2009	-	28.087	26.870	-
b) Sin plazo establecido a la vista	116.117	323.635	-	33.010
c) A vencer				
31.12.2009	160.198	63.678	-	69.225
31.03.2010	-	2.761	-	3.144
30.06.2010	-	1.563	-	975
30.09.2010	-	185	-	975
30.09.2011	-	444	-	-
30.09.2012	-	622	-	-
Total al 30.09.09	276.315	543.197	1.428.142	107.514
a) Saldos sujetos a cláusula de ajuste	276.315	6.145	-	-
b) Saldos no sujetos a cláusula de ajuste	-	537.052	1.428.142	107.514
Total al 30.09.09	276.315	543.197	1.428.142	107.514
a) Saldos que devengan intereses	241.251	1.518	1.424.563	23.422
b) Saldos que no devengan intereses	35.064	541.679	3.579	84.092
Total al 30.09.09	276.315	543.197	1.428.142	107.514

- (1) Excepto Inversiones y participaciones en otras sociedades.
(2) Incluye créditos por ventas y otros créditos, excepto sus provisiones.
(3) Expuestos como corrientes (Nota 10)
(4) Corresponde al total de pasivos no financieros, excepto el rubro Provisiones.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Julio C. Abinzano
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana
Presidente

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**INFORMACION ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
REQUERIDA POR EL ART. 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE
BUENOS AIRES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO
EL 30 DE SETIEMBRE DE 2009.****Cuestiones Generales sobre la Actividad de la Sociedad****1. Regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones:**

La Ley del Gas, junto con su reglamentación, el Pliego para la privatización de GdE, el Contrato de Transferencia, la Licencia y las resoluciones emitidas por el ENARGAS constituyen el marco regulatorio en el cual la Sociedad lleva a cabo sus actividades.

La Licencia, concedida por un plazo original de treinta y cinco años, con opción a diez años adicionales, puede ser revocada por el PEN a recomendación del ENARGAS en caso de que la Sociedad incurra en los incumplimientos taxativamente previstos por aquélla. Si la revocación fuera declarada y quedara firme, la Sociedad podría verse obligada a cesar en la operación de los activos que le fueron transferidos por GdE y proceder a su transferencia en beneficio del Estado Nacional o de quien éste designe.

La descripción de los aspectos jurídicos y regulatorios que recaen sobre la Sociedad se encuentra en la Nota 1 de los estados contables de TGN.

2. Modificaciones significativas en las actividades de la Sociedad u otras circunstancias similares ocurridas durante los períodos comprendidos por los estados contables, que afecten su comparabilidad con los presentados en períodos anteriores, o que podrían afectarla con los que habrán de presentarse en períodos futuros:

Ver Notas 1.c.v); 1.c.vi); y 10 de los estados contables de la Sociedad al 30 de setiembre de 2009.

3. Clasificación de los saldos de inversiones, créditos y deudas por antigüedad y vencimiento:

Ver Anexo I de los estados contables de la Sociedad al 30 de setiembre de 2009.

4. Clasificación de los saldos de créditos y deudas conforme los efectos financieros que produce su mantenimiento:

Ver Anexos G e I de los estados contables de la Sociedad al 30 de setiembre de 2009.

5. Participación en Sociedades del Art. 33 de la Ley Nº 19.550 en el capital y en el total de votos:

Ver Anexo C de los estados contables de la Sociedad al 30 de setiembre de 2009.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**INFORMACION ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
REQUERIDA POR EL ART. 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE
BUENOS AIRES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO
EL 30 DE SETIEMBRE DE 2009.****6. Créditos por ventas o préstamos contra Directores, Síndicos y sus parientes hasta el segundo grado inclusive:**

No existen.

Inventario físico de los bienes de cambio:

7. El inventario físico de repuestos y materiales de consumo se realiza anualmente. Los bienes inmovilizados o de baja rotación y los obsoletos se encuentran provisionados por la suma de \$ 69,5 millones. (Nota 3.g) y Anexo E)

Valores Corrientes:**8. Otros activos y Bienes de cambio:**

-Otros activos (stock de gas): el gas en existencia en la red del gasoducto ha sido valuado conforme el precio de reposición del metro cúbico de gas, con más el precio promedio del transporte (Nota 3.i)).

-Bienes de cambio (repuestos y materiales de consumo): están valuados a su valor de reposición netos de una previsión para baja rotación y obsolescencia (Nota 3.g) y Anexo E).

Bienes de uso:**9. Bienes de uso revaluados técnicamente:**

No existen.

10. Valor de Bienes de uso sin usar por obsoletos:

No existen.

Participaciones en otras sociedades:**11. Participación en otras sociedades en exceso de lo admitido por el artículo 31 de la Ley N° 19.550:**

No existen.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

**INFORMACION ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
REQUERIDA POR EL ART. 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE
BUENOS AIRES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO
EL 30 DE SETIEMBRE DE 2009.**

Valores recuperables:

12. Los criterios seguidos para determinar los “valores recuperables” de los activos son los siguientes:

-Bienes de cambio y Bienes de uso: el valor recuperable de dichos bienes se determinó en base a su utilización económica -Notas 3.g) y 3.h), respectivamente-, de los presentes estados contables, sujeto a la resolución de las incertidumbres generadas por la modificación del contexto económico y de las condiciones legales y contractuales en las que la Sociedad se desenvuelve.

-Otros activos: para el stock de gas el criterio seguido para determinar su valor recuperable es el valor neto de realización (Nota 3.i)).

-Activo por impuesto diferido y activo por impuesto a la ganancia mínima presunta: Los mencionados créditos han sido computados a su valor nominal (Nota 7).

Seguros:

13. Los seguros que cubren los bienes tangibles de la Sociedad son los siguientes:

Bienes Asegurados	Riesgos Cubiertos	Monto Asegurado en miles	Valor Contable en miles de \$
• Bienes muebles e inmuebles afectados al servicio, excepto maquinarias y equipos	Todo riesgo físico y pérdida de beneficio	US\$ 75.000	360.452
	Responsabilidad civil	US\$ 50.000	
• Plantas compresoras	Terrorismo	US\$ 35.000	442.697
• Maquinarias	Rotura de maquinarias	US\$ 10.000	182.014
• Automotores: - Flota de Dirección	Responsabilidad civil limitada	\$ 3.000	128
	Daño total por accidente	Valor de reposición	
	Daños totales o parciales por incendio, robo y hurto		
- Flota funcionarios y Autos y Pick Ups	Responsabilidad civil limitada	\$ 3.000	2.863
- Camiones y Acoplados	Responsabilidad civil limitada	\$ 10.000	50
• Bienes muebles Sede	Incendio contenido	US\$ 8.650	1.607
	Robo	US\$ 10	

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**INFORMACION ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
REQUERIDA POR EL ART. 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE
BUENOS AIRES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO
EL 30 DE SETIEMBRE DE 2009.****Contingencias positivas y negativas:**

- 14.** Previsiones cuyos saldos, considerados individualmente o en conjunto, superen el 2% del patrimonio:

La previsión para contingencias representa aproximadamente el 5,8% sobre el patrimonio neto de la Sociedad al 30 de setiembre de 2009 y fue constituida a efectos de afrontar posibles pagos por parte de la Sociedad en virtud de reclamos y/o demandas iniciadas en su contra. En la estimación de los montos se ha considerado la probabilidad de su concreción de acuerdo con la opinión de las áreas legales pertinentes y de acuerdo a los criterios detallados en la Nota 2.c) a los estados contables de la Sociedad.

- 15.** Situaciones contingentes cuya probabilidad de ocurrencia no sea remota y cuyo efecto patrimonial no haya sido considerado en los presentes estados contables:

No existen, excepto por las mencionadas en la Nota 13 a los estados contables de la Sociedad al 30 de setiembre de 2009.

Adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones:

- 16.** Estado de la tramitación dirigida a su capitalización:

No existen adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones pendientes de capitalización.

- 17.** Dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas:

No existen.

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**INFORMACION ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
REQUERIDA POR EL ART. 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE
BUENOS AIRES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE NUEVE MESES FINALIZADO
EL 30 DE SETIEMBRE DE 2009.**

18. Condiciones, circunstancias o plazos para la cesación de las restricciones a la distribución de los resultados no asignados:

Bajo los términos de los acuerdos financieros vigentes TGN no podrá realizar pagos de dividendos si ha incurrido en un incumplimiento o causal de incumplimiento o en un periodo de hecho adverso (según se definen contractualmente) o si dicho pago excede en cada periodo de cálculo al *Monto canasta disponible* (Nota 10.iii)).

Ver Nota 12.c) a los estados contables de la Sociedad al 30 de setiembre de 2009.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de noviembre de 2009

Véase nuestro informe de fecha
5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Marcelo D. Pfaff
Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 156 F° 84

Julio C. Abízano
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana
Presidente

INFORME DE REVISION LIMITADA

A los señores Presidente y Directores de
Transportadora de Gas del Norte S.A.
Domicilio Legal: Don Bosco 3672 - Piso 3°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N° 30-65786305-6

1. Hemos efectuado una revisión limitada del estado de situación patrimonial de Transportadora de Gas del Norte S.A. ("TGN") al 30 de septiembre de 2009, de los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por los períodos de nueve meses terminados el 30 de septiembre de 2009 y 2008, y de las notas y anexos que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad.
2. Nuestras revisiones se limitaron a la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para revisiones limitadas de estados contables de períodos intermedios que consisten, principalmente, en la aplicación de procedimientos analíticos sobre las cifras incluidas en los estados contables y en la realización de indagaciones a personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados contables y su posterior análisis. El alcance de estas revisiones es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados contables bajo examen. Consecuentemente, no expresamos opinión sobre la situación patrimonial, los resultados de las operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el flujo de efectivo de la Sociedad.
3. Los cambios en las condiciones económicas del país y las modificaciones introducidas por el Gobierno Nacional a la Licencia con la que opera la Sociedad mencionadas en Nota 1 a los estados contables adjuntos, principalmente la suspensión del régimen original de actualización de tarifas, afectan la ecuación económica y financiera de la Sociedad, generando incertidumbre respecto del desarrollo futuro de sus negocios regulados. La Sociedad se encuentra en un proceso de renegociación con el Estado Nacional de los términos de la Licencia. Asimismo, los impactos derivados de la crisis energética de la Argentina y su efecto sobre ciertos servicios de transporte de gas que presta la Sociedad podrían generar que los resultados reales futuros difirieran de las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los estados contables adjuntos y dichas diferencias, positivas o negativas, podrían ser significativas.

Adicionalmente, dado que la Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario autoriza al Poder Ejecutivo Nacional a renegociar las tarifas y los contratos de obras y servicios públicos y que, a la fecha de emisión del presente informe, se desconoce el resultado de esta renegociación, existe incertidumbre sobre la generación de un flujo de fondos futuro que permita recuperar el valor de los activos no corrientes como así también hacer frente al repago de sus obligaciones financieras según se menciona en Nota 10 a los estados contables adjuntos.

En relación con el recupero de los activos no corrientes mencionado, tal como se explica en la Nota 3.h) a los estados contables adjuntos, la Sociedad realizó la prueba de recuperabilidad de sus bienes de uso, en base a la cual estima que el valor contable de los mismos no excede su valor recuperable. Las hipótesis, premisas y estimaciones sobre hechos futuros, utilizadas para efectuar esa prueba, evidencian la visión proyectada del órgano directivo de la Sociedad, las cuales son de ocurrencia futura y pueden, o no, materializarse y asimismo, se encuentran afectadas principalmente por las incertidumbres relacionadas con la recomposición de las tarifas y la evolución de ciertos contratos comerciales. Por lo expuesto, no estamos en condiciones de prever si se concretarán en el futuro las premisas utilizadas por la Sociedad para elaborar sus proyecciones a efectos de comprobar el valor recuperable de los bienes de uso, cuyo valor contable neto asciende a \$ 2.055 millones al 30 de septiembre de 2009.

4. Tal como se menciona en Nota 1.c) a los estados contables adjuntos, la Sociedad posee al 30 de septiembre de 2009 disputas contractuales con ciertos clientes de transporte de gas con destino a la exportación y saldos pendientes de cobro a estos por \$ 236,8 millones. Ante la incertidumbre sobre la posibilidad futura de recuperar esos créditos, los saldos vencidos y pendientes de cobro hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables han sido parcialmente provisionados. Asimismo, de acuerdo a lo explicado en nota 15.b), la Sociedad es parte en el contrato de gerenciamiento de obra celebrado en relación al proyecto de expansión de la red de transporte de gas 2006-2008 y mantiene registrado al 30 de septiembre de 2009 un crédito neto de \$ 4,7 millones por sus servicios cuya cobranza en los términos previstos se encuentra demorada. La mencionada obra experimenta retrasos en su ejecución como así también reducciones en el alcance, pudiendo producirse cambios en las condiciones pactadas en el contrato. Por lo expuesto, existe incertidumbre sobre los efectos que esta situación podría generar sobre el valor de los créditos y provisiones registradas y los ingresos futuros derivados de los mencionados contratos.
5. De acuerdo a lo explicado en Notas 1 y 10 a los estados contables adjuntos, el Directorio de la Sociedad decidió suspender a partir del 22 de diciembre de 2008 los pagos de capital e intereses de su deuda financiera. Al 30 de septiembre de 2009, la Sociedad mantiene deudas financieras en dólares estadounidenses por un total de US\$ 371,6 millones, de las cuales no ha cumplido con el pago de capital por US\$ 31,7 millones y de intereses por US\$ 24,4 millones. La Norma Internacional de Contabilidad N° 1 (NIC 1), de aplicación supletoria a las normas contables argentinas, establece que las deudas en “default” deben exponerse como corrientes atento a la

posibilidad de los acreedores de acelerar los plazos de vencimientos con independencia de las fechas originales de vencimiento, por lo tanto la Sociedad ha expuesto la totalidad de los saldos adeudados en el rubro préstamos del pasivo corriente.

Asimismo, tal como se menciona en Nota 10 a los estados contables adjuntos, el 14 de octubre de 2009 la Asamblea de Tenedores que representan aproximadamente el 88% del capital pendiente y de los votos aceptó una propuesta de pago formulada por la Sociedad mediante la solicitud de una Acuerdo Preventivo Extrajudicial, y con posterioridad la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Sociedad ratificó el 19 de octubre de 2009 la decisión del Directorio de someter el mencionado acuerdo a la homologación judicial en los términos previstos en la Ley de concursos y quiebras. Dicha homologación judicial se encuentra pendiente de resolución a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

6. Los estados contables de TGN al 30 de septiembre de 2009 han sido preparados considerando la continuidad normal de las operaciones de la Sociedad, por lo tanto, dichos estados contables no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que podrían requerirse de no resolverse las situaciones antes descriptas a favor de la continuidad normal de las operaciones de la Sociedad. En consecuencia, los estados contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias de incertidumbre.
7. En base a la labor realizada y a nuestros exámenes de los estados contables de la Sociedad por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007, sobre el cual emitimos nuestro informe de fecha el 9 de marzo de 2009 incluyendo salvedades referidas a las circunstancias indicadas en los puntos 3., 4., 5. y 6. de este informe, manifestamos que:
 - a) los estados contables de TGN al 30 de septiembre de 2009 y 2008 detallados en el punto 1., preparados de acuerdo con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, consideran todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento y que, en relación con los mismos, no tenemos otras observaciones que formular que las mencionadas en los puntos 3., 4., 5. y 6.
 - b) la información comparativa incluida en el estado de situación patrimonial y en las notas y anexos complementarios en los estados contables adjuntos, se deriva de los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2008.
8. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:
 - a) los estados contables de TGN se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;

- b) los estados contables de TGN surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales que mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron autorizados por la Comisión Nacional de Valores;
- c) hemos leído la reseña informativa y la información adicional a las notas a los estados contables requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sobre las cuales, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos otras observaciones que formular que las indicadas en los puntos 3., 4., 5. y 6.
- d) al 30 de septiembre de 2009, la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 1.676.243 no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de noviembre de 2009

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17
Dr. Marcelo D. Pfaff
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 156 F° 84

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
Transportadora de Gas del Norte S.A..

De acuerdo con lo requerido por el artículo 63 inciso b del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos efectuado una revisión limitada del estado de situación patrimonial de Transportadora de Gas del Norte S.A. al 30 de septiembre de 2009, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa fecha y las notas y anexos que los complementan, los que han sido presentados por la Sociedad para nuestra consideración. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión de legalidad sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el punto siguiente.

Además de nuestro trabajo, la revisión se basó en el examen de los documentos arriba indicados efectuada por los auditores externos de Transportadora de Gas del Norte S.A., Price Waterhouse & Co. S.R.L., de acuerdo con las normas vigentes en la República Argentina para la revisión limitada de estados contables correspondientes a períodos intermedios, y se circunscribió a la información significativa de los documentos revisados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y al estatuto, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la Sociedad.

Los cambios en las condiciones económicas del país y las modificaciones introducidas por el Gobierno Nacional a la Licencia con la que opera la Sociedad mencionadas en Nota 1 a los estados contables adjuntos, principalmente la suspensión del régimen original de actualización de tarifas, afectan la ecuación económica y financiera de la Sociedad, generando incertidumbre respecto del desarrollo futuro de sus negocios regulados. La Sociedad se encuentra en un proceso de renegociación con el Estado Nacional de los términos de la Licencia. Asimismo, los impactos derivados de la crisis energética de la Argentina y su efecto sobre ciertos servicios de transporte de gas que presta la Sociedad podrían generar que los resultados reales futuros difirieran de las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los estados contables adjuntos y dichas diferencias, positivas o negativas, podrían ser significativas.

Adicionalmente, dado que la Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario autoriza al Poder Ejecutivo Nacional a renegociar las tarifas y los contratos de obras y servicios públicos y que, a la fecha de emisión del presente informe, se desconoce el resultado de esta renegociación, existe incertidumbre sobre la generación de un flujo de fondos futuro que permita recuperar el valor de los activos no corrientes como así también hacer frente al repago de sus obligaciones financieras según se menciona en Nota 10 a los estados contables adjuntos.

Transportadora de Gas del Norte S.A.

//

En relación con el recupero de los activos no corrientes mencionado, tal como se explica en la Nota 3.h) a los estados contables adjuntos, la Sociedad realizó la prueba de recuperabilidad de sus bienes de uso, en base a la cual estima que el valor contable de los mismos no excede su valor recuperable. Las hipótesis, premisas y estimaciones sobre hechos futuros, utilizadas para efectuar esa prueba, evidencian la visión proyectada del órgano directivo de la Sociedad, las cuales son de ocurrencia futura y pueden, o no, materializarse y asimismo, se encuentran afectadas principalmente por las incertidumbres relacionadas con la recomposición de las tarifas y la evolución de ciertos contratos comerciales. Por lo expuesto, no estamos en condiciones de prever si se concretarán en el futuro las premisas utilizadas por la Sociedad para elaborar sus proyecciones a efectos de comprobar el valor recuperable de los bienes de uso, cuyo valor contable neto asciende a \$ 2.055 millones al 30 de septiembre de 2009.

Tal como se menciona en Nota 1.c) a los estados contables adjuntos, la Sociedad posee al 30 de septiembre de 2009 disputas contractuales con ciertos clientes de transporte de gas con destino a la exportación y saldos pendientes de cobro a éstos por \$ 236,8 millones. Ante la incertidumbre sobre la posibilidad futura de recuperar esos créditos, los saldos vencidos y pendientes de cobro hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables han sido parcialmente provisionados. Asimismo, de acuerdo a lo explicado en Nota 15.b), la Sociedad es parte en el contrato de gerenciamiento de obra celebrado en relación al proyecto de expansión de la red de transporte de gas 2006-2008 y mantiene registrado al 30 de septiembre de 2009 un crédito neto de \$ 4,7 millones por sus servicios cuya cobranza en los términos previstos se encuentra demorada. La mencionada obra experimenta retrasos en su ejecución como así también reducciones en el alcance, pudiendo producirse en el futuro cambios en los cronogramas y en las condiciones pactadas en el contrato. Por lo expuesto, existe incertidumbre sobre los efectos que esta situación podría generar sobre el valor de los créditos y provisiones registradas y los ingresos futuros derivados de los mencionados contratos.

De acuerdo a lo explicado en Notas 1 y 10 a los estados contables adjuntos, el Directorio de la Sociedad decidió suspender a partir del 22 de diciembre de 2008 los pagos de capital e intereses de su deuda financiera. Al 30 de septiembre de 2009, la Sociedad mantiene deudas financieras en dólares estadounidenses por un total de US\$ 371,6 millones, de las cuales no ha cumplido con el pago de capital por US\$ 31,7 millones y de intereses por US\$ 24,4 millones. La Sociedad ha expuesto la totalidad de los saldos adeudados en el rubro préstamos del pasivo corriente.

Asimismo, tal como se menciona en Nota 10 a los estados contables adjuntos, el 14 de octubre de 2009 la Asamblea de Tenedores que representan aproximadamente el 88% del capital pendiente y de los votos aceptó una propuesta de pago formulada por la Sociedad mediante la solicitud de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial, y con posterioridad la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Sociedad ratificó el 19 de octubre de 2009 la decisión del Directorio de someter el mencionado acuerdo a la homologación judicial en los términos previstos en la Ley de concursos y quiebras. Dicha homologación judicial se encuentra pendiente de resolución a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

//

Transportadora de Gas del Norte S.A..

//

Los estados contables de TGN al 30 de septiembre de 2009 han sido preparados considerando la continuidad normal de las operaciones de la Sociedad, por lo tanto, dichos estados contables no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que podrían requerirse de no resolverse las situaciones antes descriptas a favor de lo ya mencionado más arriba. En consecuencia, los estados contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias de incertidumbre.

Tal como se indica en la Nota 1.c.vi) la Sociedad fue intervenida por Resolución I/587 del ENARGAS. A fines de abril de 2009, la misma fue prorrogada por otros 90 días según la Resolución I/732 del ENARGAS conservando dicho ente solamente las facultades de fiscalización y control de los actos que razonablemente puedan afectar la normal prestación del servicio público prestado por TGN. Dicho plazo, que venció el 27 de julio de 2009, fue a su vez prorrogado mediante las Resoluciones I/811 e I/873 del 28 de julio de 2009 y 30 de septiembre de 2009, respectivamente, en ambas ocasiones por 60 días corridos y con el mismo alcance mencionado anteriormente.

El presente Informe ha sido preparado sobre la documentación elaborada por la Sociedad, considerada y aprobada en la fecha por el Directorio de la misma.

Basados en nuestra revisión y en el Informe de Revisión Limitada que emitió la firma de Auditores externos Price Waterhouse & Co. S.R.L., suscripto por el Dr. (C.P.) Marcelo D. Pfaff, Socio de dicha firma con fecha 5 de noviembre de 2009, y en lo que es materia de nuestra competencia profesional, informamos que:

- a) Los Estados Contables al 30 de septiembre de 2009 contemplan todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento.
- b) En lo que es materia de nuestra competencia, con respecto a dichos Estados Contables y a la Información Adicional requerido por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, no tenemos otras observaciones que formular en adición a lo previamente manifestado.
- c) Hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de noviembre de 2009.

por Comisión Fiscalizadora

Dr. Julio César Abínzano
Síndico Titular